



VICTORIA
DE
TEXAS

1846

1846

1846

1846

1846

1846

AGUILA
1772

1846

1846

1846

F390
B6
B63

1846



1020000844

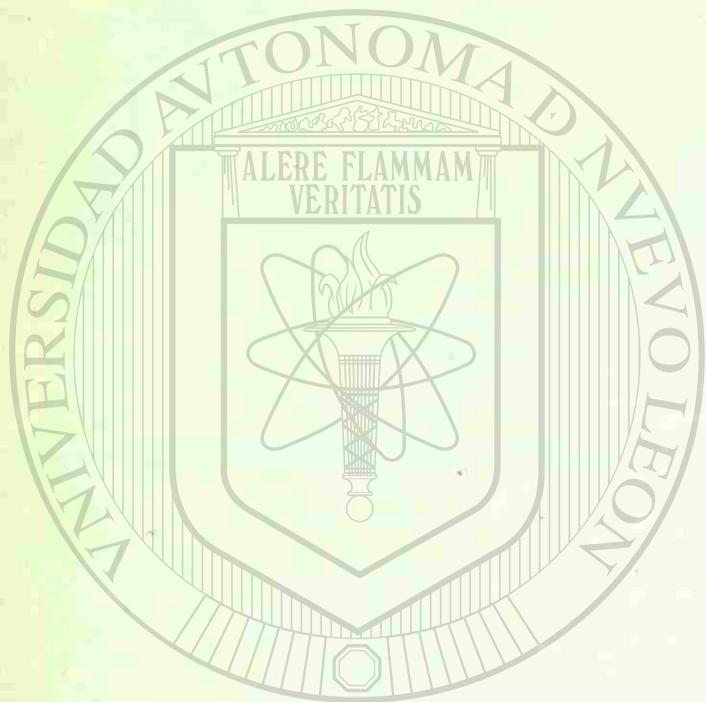


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UANL

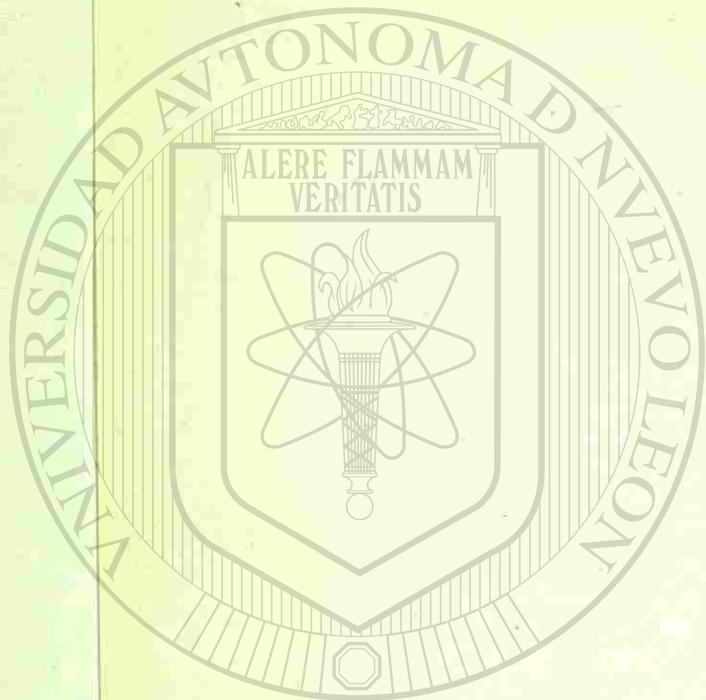
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



103372

R



BREVE COMPENDIO
DE LA HISTORIA DE TEXAS

POR

DON ANTONIO BONILLA

1772

U A N L

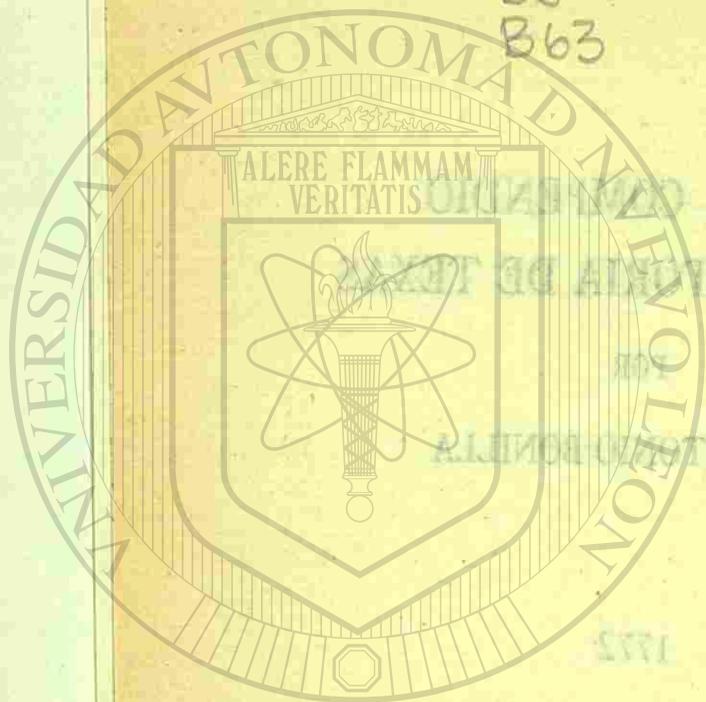
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

F390
B6
B63



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

INDICE

	Págs.
Nota Introductoria.....	681
Sec. I. Breve Descripción de la Provincia.....	683
Sec. II. Estado actual del establecimiento de la Provincia.....	684
Sec. III. Circunstancias que condujeron al descubrimiento y reducción de la Provincia.....	685
Sec. IV. La primera Entrada a la Provincia de Texas, por Alonso de León.....	687
Sec. V. Segunda Entrada de Alonso de León.....	687
Sec. VI. Tercera Entrada, por D. Domingo Terán de los Ríos..	688
Sec. VII. Cuarta Entrada, por el Cap. Domingo Ramón.....	690
Sec. VIII. Quinta Entrada, por el Sargento Mayor de Milicia D. Martín de Alarcón.....	692
Sec. IX. Sexta Entrada, por el Marqués de San Miguel de Aguayo.....	695
Sec. X. Medidas para el establecimiento de la Provincia.....	696
Sec. XI. Gobierno de D. Fernando Pérez de Almazán.....	696
Sec. XII. Gobierno de D. Melchor de Media Villa y Ascona; La Revista que hizo el Brigadier D. Pedro de Rivera.....	967
Sec. XIII. Gobierno de D. Juan Bustillo y Zevallos.....	700
Sec. XIV. Gobierno del Capitán de Infantería D. Manuel de Sandoval.....	701
Sec. XV. Gobierno del Coronel D. Carlos Benites Franquis de Lugo.....	702
Sec. XVI. Gobierno interino de D. Prudencio de Orobio y Basterra.....	703
Sec. XVII. Gobierno interino de D. Tomás Phelipe Winthuisen.....	704
Sec. XVIII. Gobierno del Teniente Coronel D. Justo Boneo y Morales.....	704

	Págs.
Sec. XIX. Gobierno interino de D. Francisco García Larios.....	705
Sec. XX. Gobierno de D. Pedro del Barrio y Esperiega.....	706
Sec. XXI. Gobierno del Teniente Coronel D. Jacinto de Barrios y Jáuregui.....	707
Sec. XXII. Gobierno del Teniente de Navío, D. Angel de Martos y Navarrete.....	715
Sec. XXIII. Revistas y visitas ejecutadas por el Excelentísimo Señor Marqués de Ruby.....	717
Sec. XXIV. Gobierno del Teniente Coronel D. Hugo de Oconor.....	720
Sec. XXV. El Gobierno actual del Coronel, Barón de Riperdá.....	720
Conclusión.....	726
Nota del padre colector.....	728

NOTA INTRODUCTORIA

Publicamos en seguida una historia sumaria de la Provincia de Texas, que escribió, por el año de 1772, el Teniente de Infantería D. Antonio Bonilla.

El origen del documento es el siguiente: Desempeñando el autor el empleo de Secretario de Cámara de México, fué comisionado por el Virrey Bucareli para redactar un sumario de todos los sucesos de Texas, con el fin de que una junta de Guerra y Hacienda que debía reunirse, tuviera antecedentes para dictaminar sobre un informe del Gobernador de Texas, Barón de Ripperdá, en el que proponía la adopción de ciertas medidas para mejorar la administración y asegurar la reducción de la provincia. Bonilla revisó voluminosos expedientes y desempeñó con tanta eficacia su cometido, que en el cortísimo tiempo de quince días, según él mismo nos informa, dió cima a su trabajo que tituló "Breve Compendio de los sucesos ocurridos en la Provincia de Texas, desde su conquista o reducción hasta la fecha".

El Breve Compendio es una obra digna de todo aprecio. En forma concisa, bien ordenada y exacta, proporciona un relato de conjunto de los principales acontecimientos de Texas acaecidos desde el año de 1685 hasta el de 1772, en que escribió. No se conformó Bonilla con un extracto narrativo, sino que en la última sección de su Compendio, bajo el título de "Conclusión", expone su opinión a manera de "reflexiones que no sean miradas como dictámenes", con lo que el documento adquiere interés adicional.

Sirvió de guía a Bonilla un trabajo, poco tiempo antes ejecutado, conocido con el nombre de "Testimonio de Altamira", del que se da alguna noticia en la sección XVIII del "Breve Compendio". (1)

(1) El "Testimonio" es obra del Sr. Marqués de Altamira, quien la ejecutó en cumplimiento de la Real Cédula de 15 de julio de 1740, en la que se previno a D. Justo Boneo y Morales, que redactara un sumario de la historia de Texas: pero éste

En algunos casos Bonilla sigue fielmente el "Testimonio"; pero no de tal manera que prive a su obra de valor independiente, pues, como hemos dicho, el autor utilizó un gran acopio de material de primera mano. Además del "Testimonio de Altamira", el lector debe tener presentes otros documentos de la época, estrechamente relacionados con el "Breve Compendio" que se citan en las notas. Tales "La Historia del Descubrimiento y Población de la Provincia de Texas hasta el año de 1730", del P. Melchor de Talamantes; (2) "La Carta" de D. Damián Manzanet a D. Carlos de Sigüenza, sobre el descubrimiento de la Bahía del Espíritu Santo; "El Derrotero que hizo el Gral. Alonso de León para el descubrimiento de la Bahía del Espíritu Santo y población de franceses. Año de 1689"; (3) "La Descripción y diaria demarcación executada por el Gral. D. Domingo Terán, principiada en 16 de mayo de 1691 y finalizada en 15 de abril de 1692", (4) y el "Diario del Viaje del Marqués de San Miguel de Aguayo, escrito por el B. D. Juan Antonio de la Peña". (5)

También publicamos a continuación del "Breve Compendio" la Nota que puso el padre colector, y que forma parte de la copia del documento que nos sirve de original. (6)

A pesar de su indiscutible importancia, la obra de Bonilla no ha sido publicada en su idioma original. Existe una traducción inglesa, por Elizabeth Howard West, quien la publicó con notas, y una introducción en el Vol. VIII, julio 1904, Núm. 1 del Quarterly of the Texas State Historical Association. (7) La traductora utilizó para su versión una

no pudo cumplir por haber fallecido. Puede consultarse el "Testimonio" en "A History of Texas" Yoakum, I. Apéndice A. Existe un resumen del "Testimonio" bajo el título de "Puntos del Parecer que el Sr. Auditor de Guerra, Marqués de Altamira, expuso al Excelentísimo Señor Virrey Conde de Fuencalera, en 4 de julio de 1744". Vol. 28 Ramo de Historia, Doc. 13. Archivo General de la Nación.

(2) Archivo General de la Nación; Ramo de Historia, Vol. 301.

(3) Archivo General de la Nación; Ramo de Historia, Vol. 27.

(4) Archivo General de la Nación; Ramo de Historia, Vol. 27.

(5) Archivo General de la Nación; Ramo de Historia, Vol. 28.

(6) Archivo General de la Nación; Ramo de Historia, tomo 27, doc. Núm. 1. Este tomo corresponde al libro primero de la colección llamada "Documentos para la Historia Eclesiástica y Civil de la Provincia de Texas". Los documentos contenidos en esta compilación están autorizados por una razón que aparece al principio del tomo, y que a la letra dice: "Certifico que estos documentos de Texas, se han copiado bien de sus originales. México, 10 de diciembre de 1792". Existe otra copia del "Breve Compendio" en el tomo 43, doc. Núm. 9, Ramo de Historia del Archivo General de la Nación.

(7) Agradecemos la noticia de esta publicación al Sr. Ing. Vito Alessio Robles, quien además nos franqueó su ejemplar.

copia del "Breve Compendio", que existe en el Agricultural and Mechanical College de Texas, y copia del documento que existe en el tomo 27 del Ramo de Historia de este Archivo. Nosotros nos hemos servido del trabajo de la traductora, aprovechando buena parte de sus notas y haciendo, además, un cotejo con el texto inglés, indicando en nota las variantes. De este modo ofrecemos al público de habla española un texto cuidadosamente estudiado y anotado, de la interesante obra de Bonilla.

E. O'G.

BREVE COMPENDIO DE LOS SUCEOS OCURRIDOS
EN LA PROVINCIA DE TEXAS, DESDE
SU CONQUISTA O REDUCCION
HASTA LA FECHA

Por el Teniente de Infantería D. Antonio Bonilla

México, 10 de noviembre de 1772

Extractados de reales cédulas y órdenes que he visto en la Secretaría de Cámara de este Virreinato, y de los cumulosos cuadernos de autos que existen en el oficio de gobierno de D. Joseph Gorráez, que también he reconocido prolijamente.

(Breve descripción de la Provincia) ¹

1. La provincia de Texas o Nuevas Filipinas es digna de la mayor atención, así por los dilatados, pingües, fertilísimos terrenos como por el considerable número de belicosas naciones de indios gentiles que la infestan y pueden causar su ruina y desolación.

Desde el Río de Medina, donde concluye el gobierno de Coahuila, da principio el de Texas y termina en el presidio de N. S. del Pilar de los Adaes. Regúlase su longitud de

(1) "Brief Description of the Province". Los títulos de los capítulos de que se compone el Compendio, aparecen en el texto inglés publicado en el Texas Historical Association Quarterly y no en la copia manuscrita que nos sirve de original; los hemos traducido, dando en nota el texto inglés.

En algunos casos Bonilla sigue fielmente el "Testimonio"; pero no de tal manera que prive a su obra de valor independiente, pues, como hemos dicho, el autor utilizó un gran acopio de material de primera mano. Además del "Testimonio de Altamira", el lector debe tener presentes otros documentos de la época, estrechamente relacionados con el "Breve Compendio" que se citan en las notas. Tales "La Historia del Descubrimiento y Población de la Provincia de Texas hasta el año de 1730", del P. Melchor de Talamantes; (2) "La Carta" de D. Damián Manzanet a D. Carlos de Sigüenza, sobre el descubrimiento de la Bahía del Espíritu Santo; "El Derrotero que hizo el Gral. Alonso de León para el descubrimiento de la Bahía del Espíritu Santo y población de franceses. Año de 1689"; (3) "La Descripción y diaria demarcación executada por el Gral. D. Domingo Terán, principiada en 16 de mayo de 1691 y finalizada en 15 de abril de 1692", (4) y el "Diario del Viaje del Marqués de San Miguel de Aguayo, escrito por el B. D. Juan Antonio de la Peña". (5)

También publicamos a continuación del "Breve Compendio" la Nota que puso el padre colector, y que forma parte de la copia del documento que nos sirve de original. (6)

A pesar de su indiscutible importancia, la obra de Bonilla no ha sido publicada en su idioma original. Existe una traducción inglesa, por Elizabeth Howard West, quien la publicó con notas, y una introducción en el Vol. VIII, julio 1904, Núm. 1 del Quarterly of the Texas State Historical Association. (7) La traductora utilizó para su versión una

no pudo cumplir por haber fallecido. Puede consultarse el "Testimonio" en "A History of Texas" Yoakum, I. Apéndice A. Existe un resumen del "Testimonio" bajo el título de "Puntos del Parecer que el Sr. Auditor de Guerra, Marqués de Altamira, expuso al Excelentísimo Señor Virrey Conde de Fuencalera, en 4 de julio de 1744". Vol. 28 Ramo de Historia, Doc. 13. Archivo General de la Nación.

(2) Archivo General de la Nación; Ramo de Historia, Vol. 301.

(3) Archivo General de la Nación; Ramo de Historia, Vol. 27.

(4) Archivo General de la Nación; Ramo de Historia, Vol. 27.

(5) Archivo General de la Nación; Ramo de Historia, Vol. 28.

(6) Archivo General de la Nación; Ramo de Historia, tomo 27, doc. Núm. 1. Este tomo corresponde al libro primero de la colección llamada "Documentos para la Historia Eclesiástica y Civil de la Provincia de Texas". Los documentos contenidos en esta compilación están autorizados por una razón que aparece al principio del tomo, y que a la letra dice: "Certifico que estos documentos de Texas, se han copiado bien de sus originales. México, 10 de diciembre de 1792". Existe otra copia del "Breve Compendio" en el tomo 43, doc. Núm. 9, Ramo de Historia del Archivo General de la Nación.

(7) Agradecemos la noticia de esta publicación al Sr. Ing. Vito Alessio Robles, quien además nos franqueó su ejemplar.

copia del "Breve Compendio", que existe en el Agricultural and Mechanical College de Texas, y copia del documento que existe en el tomo 27 del Ramo de Historia de este Archivo. Nosotros nos hemos servido del trabajo de la traductora, aprovechando buena parte de sus notas y haciendo, además, un cotejo con el texto inglés, indicando en nota las variantes. De este modo ofrecemos al público de habla española un texto cuidadosamente estudiado y anotado, de la interesante obra de Bonilla.

E. O'G.

BREVE COMPENDIO DE LOS SUCECOS OCURRIDOS
EN LA PROVINCIA DE TEXAS, DESDE
SU CONQUISTA O REDUCCION
HASTA LA FECHA

Por el Teniente de Infantería D. Antonio Bonilla

México, 10 de noviembre de 1772

Extractados de reales cédulas y órdenes que he visto en la Secretaría de Cámara de este Virreinato, y de los cumulosos cuadernos de autos que existen en el oficio de gobierno de D. Joseph Gorráez, que también he reconocido prolijamente.

(Breve descripción de la Provincia) ¹

1. La provincia de Texas o Nuevas Filipinas es digna de la mayor atención, así por los dilatados, pingües, fertilísimos terrenos como por el considerable número de belicosas naciones de indios gentiles que la infestan y pueden causar su ruina y desolación.

Desde el Río de Medina, donde concluye el gobierno de Coahuila, da principio el de Texas y termina en el presidio de N. S. del Pilar de los Adaes. Regúlase su longitud de

(1) "Brief Description of the Province". Los títulos de los capítulos de que se compone el Compendio, aparecen en el texto inglés publicado en el Texas Historical Association Quarterly y no en la copia manuscrita que nos sirve de original; los hemos traducido, dando en nota el texto inglés.

Sur a Norte, como de doscientas cuarenta leguas, y su latitud de Leste a Oeste, ² como de ochenta. Por la parte del Sueste, confina con el seno Mexicano y con la del Lest-Nordeste, con la Luisiana.

Toda la tierra es llana; la atraviesan vintisiete ríos y arroyos muy profundos que forman en sus avenidas y crecientes, muchos esteros y lagunas.

Los ríos son abundantes de pesca y los montes de árboles, y frondosos, algunos de sabrosas entrañas, ³ nueces, nísperos y moras, y asimismo de cíbolos, venados, osos, conejos, perdices y otros animales.

(Estado actual del Establecimiento de la Provincia) ⁴

2. Pueblan este dilatadísimo terreno el presidio de San Antonio de Béjar, distante ocho leguas ⁵ del Río de Medina y trescientas sesenta ⁶ de esta capital, con la guarnición de un capitán, teniente, alférez, un sargento, dos cabos y treinta y nueve soldados, y a su abrigo la villa de San Fernando y cinco misiones tituladas San Antonio de Balero, La Purísima Concepción, Señor San Joseph, San Juan Capistrano y San Francisco de la Espada; ⁷ tomando el rumbo del Sueste se halla, a las cuarenta leguas de distancia de dicho presidio de Béjar, el de Espíritu Santo, con las misiones de N. S^a del Rosario y San Bernardo. ⁸ Lo guarnecen un teniente, alférez, sargento, cuatro cabos y cuarenta y tres soldados. ⁹

(2) "Del Oeste al Seno Mexicano". Testimonio de Altamira, Sec. 22. Véase Nota 1, de la Nota de Introducción.

(3) En la copia existente en el Agricultural and Mechanical College of Texas, que sirvió al traductor inglés, dice "extrañas". El Testimonio dice: "castañas", esta última debe ser la verdadera lección del texto.

(4) "Present State of Settlement of the Province".

(5) El Testimonio, Sec. 19, habla de este Presidio como situado a seis leguas dentro de la Provincia y a setenta de San Juan Bautista.

(6) En el texto inglés del Quarterly, dice: "setenta" y explica en nota que así aparecen los documentos que sirvieron de original. La copia que nos sirve de original, dice: "sesenta".

(7) El Testimonio afirma que existen cinco misiones, sin dar sus nombres; más adelante proporciona la noticia de que éstas están administradas por frailes franciscanos de los Colegios de Querétaro y Zacatecas. (Sec. 19.)

(8) El Testimonio (Sec. 19) menciona una misión y un presidio, sin dar sus nombres.

(9) Esta última frase falta en el texto publicado en el Quarterly y es a ella a quien debe aplicarse la cita del Testimonio que aparece en la nota número siete, página diez del Quarterly, y no al lugar donde la refirió la traductora. La cita del Testimonio dice: "un capitán y cuarenta y tres plazas". (Sec. 19.)

En el centro de la provincia estaba situado el de Orcoquisac, y a sus inmediaciones la misión de N. S. de la Luz; ¹⁰ pero actualmente abandonado, se halla su guarnición, compuesta de un capitán, un teniente, un sargento y veinticinco soldados, en San Antonio de Béjar.

Distante poco más de ciento veintiséis leguas de la nombrada misión de N. S^a de la Luz, tienen su establecimiento las de Nacogdoches y Los Ays.

El presidio de Nuestra S^a de los Adaes es la capital y última población de la provincia; tiene contigua la misión de su nombre; dista del fuerte de Nachitoches, que corresponde a la gobernación de la Luisiana, siete leguas, veinte de la misión de los Ays, cuarenta y siete de la de Nacogdoches, ciento y cincuenta del presidio de Orcoquisac, doscientas del de La Bahía, doscientas cuarenta del de San Antonio de Béjar ¹¹ y seiscientas de esta capital. Su fuerza consiste en un capitán, que lo es el Gobernador de la provincia, un teniente, un alférez, un sargento, un ¹² cabo y cuarenta y un soldados.

De modo que actualmente se halla poblada la provincia con cuatro presidios, una villa y once misiones, y tiene para su defensa la dotación de ciento setenta ¹³ plazas efectivas, incluso nueve oficiales, cuyos situados y sínodos ascienden al año a ochenta y ocho mil, noventa y seis pesos.

(Circunstancias que condujeron al descubrimiento y reducción de la Provincia) ¹⁴

3. Con noticias de que franceses se habían establecido en la bahía del Espíritu Santo, dió cuenta a S. M. el excelentí-

(10) El Testimonio no hace mención del presidio ni de la misión.

(11) El Testimonio (Sec. 22) sitúa el Presidio de los Adaes a 242 leguas de San Antonio; 600 de la ciudad de México, y 7 de San Juan Bautista de Nochitos.

(12) "Seis". Texto del Quarterly.

(13) "Ciento sesenta". Texto del Quarterly. Nos parece que el texto que damos nosotros es el correcto: si se hace la suma de las listas de guarniciones de San Antonio, Espíritu Santo y Orcoquisac, obtenemos ciento sesenta y nueve plazas que incluyen a los oficiales; la diferencia de uno, que resulta, se explica duplicando la plaza del capitán del Presidio de Nuestra Señora de los Adaes porque también era gobernador de la Provincia, y en consecuencia, jefe de todas las guarniciones. Está, pues, equivocada la nota (1) pág. doce, del Quarterly.

(14) "Circumstances which led to the Discovery and Reduction of the Province".

simo señor Virrey, Conde de la Monclova, en carta de 31 de diciembre de 1686, de haber dispuesto se fabricasen dos piraguas que saliesen de Veracruz el día veinticinco del mismo, a practicar este reconocimiento, cuya providencia fué aprobada en real cédula de 19 de abril del siguiente año de 1687.

No fueron vanos los recelos, pues Roberto Cavalier de la Sala, natural de Ruan, siendo vecino del Canadá, emprendió el descubrimiento del río Misisipí, y habiendo llevado a París, el año de 1684, dos indios principales, y presentado a S. M. Cristianísima, el mapa ¹⁵ y descripción de dicho río, le dió el título de Marqués y *un cofrecillo de luises de oro*, ¹⁶ mandándole volviese a su conquista, con un navío y cincuenta cañones, un pingüe grande, una balandra y un patache, con tropa de infantería, familia para poblar, semillas, rescates y algunos jesuitas y capuchinos, de misioneros; pero tuvo la desgracia de haber errado la entrada del Misisipí y vino a parar a nuestra Bahía del Espíritu Santo, propiamente San Bernardo, que llamó de San Luis, donde erigió un presidio del mismo nombre, el año de 1685; y dejándolo guarnecido; salió con veinte hombres, por tierra, en demanda del Misisipí, se internó hasta la provincia de Texas y el año de 86, fué muerto por un marinero o soldado inglés que llevaba en su compañía.

Los designios de Sala no pudieron ser descubiertos, sin embargo, de las diligencias ¹⁷ practicadas por los señores virreyes Marqués de la Laguna y Conde de la Monclova, hasta que en el año de 1689 ¹⁸ fué aprehendido cerca de Coahuila un francés nombrado Juan Enrique. ¹⁹

(15) La traductora en la versión inglesa del Quarterly, en nota (3) a pág. 12, explica que con toda probabilidad se hace referencia a un mapa de 1684, dibujado en París por Franquelin en colaboración con La Salle. El Título de dicho mapa es como sigue: Carte de la Lousiane ou des Voyages du Sr de la Salle les pays qu'il a decouvert depuis la Nouvelle France jusqu'au Golfe Mexique, les annees 1679, 80, 81, 82, par Jean Baptiste Louis Franquelin, l'an 1684. Paris.

(16) Véase la Nota del Padre Colector publicada a continuación del Breve Compendio.

(17) En la carta dirigida por D. Damián Manzanet a D. Carlos de Sigüenza, sobre el descubrimiento de la Bahía del Espíritu Santo, se mencionan dos expediciones de caballería al mando de Alonso de León, las que fracasaron. (Véase nota 5, pág. 14, Quarterly.)

(18) 1688. Testimonio Sec. 23.

(19) En la mencionada carta dirigida a Sigüenza, se dice que unos indios le avisaron del establecimiento de los franceses y que él, Manzanet, lo comunicó a Alonso de León, quien aprehendió en una rancharía a un "Juan Francisco Fulano". Nota 2, pág. 15, Quarterly.

(La primera entrada a la Provincia de Texas,
por Alonso de León) ²⁰

4. Este declaró la entrada del francés en la bahía del Espíritu Santo, y por orden del señor Conde de la Monclova pasó a ella el Capitán Alonso de León, Gobernador de Coahuila.

Emprendió su marcha con cien hombres el día 23 de marzo de dicho año de 1689, llevando consigo al referido francés Juan Enrique, y el 22 de abril hallaron desmantelado el fuerte que buscaban, saqueadas las casas y muertos los franceses. El veintitrés reconoció la bahía, donde sólo pueden surgir pequeñas embarcaciones, y en veintiséis de dicho, el río de San Marcos, que se introduce desde dicha bahía, y el 1º de mayo se le presentó el Gobernador de los Texas trayendo en su compañía dos franceses, ²¹ rayados como los indios, quienes dieron noticia de que habían fallecido de viruelas más de ciento de sus compañeros, y que sorprendidos los demás por los indios, acabaron infelizmente a puñaladas y a palos. ²²

(Segunda entrada de Alonso de León) ²³

5. En el año de 1690 volvió el expresado Alonso de León con ciento diez soldados, recogió diez ²⁴ franceses y una francesa, celebróse la fiesta del Corpus en Texas, día 25 de mayo, con asistencia del Gobernador ²⁵ y toda su nación. Acabada la misa se hizo la ceremonia de levantar el estandarte en nombre del Rey, y se tomó posesión del terreno, fundándose la misión de San Francisco de los Texas ²⁶

(20) "First Entrada into the Province of Texas, by Alonzo de León". Puede verse el "Derrotero que hizo el Gral. Alonso de León para el descubrimiento de la Bahía del Espíritu Santo y población de franceses. Año de 1689" en Memorias de Nueva España. Vol. 27. Doc. 3. Ramo de Historia, Archivo General de la Nación. (R)

(21) Juan Archebeque (Jean Archeveque) y Santiago Grollette. Carta de Manzanet.

(22) En el texto del Quarterly viene aquí la siguiente frase: "Alonso de León trató bondadosamente al principal de los Texas, quien, muy complacido, ofreció ir con algunos de su nación a la Provincia de Coahuila".

(23) "Second Entrada, by Alonzo de León".

(24) "Dos franceses". Texto Quarterly.

(25) Aquí se añade la palabra "indio". Texto Quarterly.

(26) En el Testimonio se agrega que algunos misioneros acompañaban la expedición de Alonso de León.

(Tercera Entrada, por D. Domingo Terán
de los Ríos) ²⁷

6. Dada cuenta a S. M. de estas entradas, y de haber expuesto el Capitán Alonso León la fertilidad y abundancia de aquella provincia, y el ansioso deseo con que pedían los indios texas se les enviase misioneros para reducirse a nuestra Santa Fe, manifestando que con este motivo se descubrirían y sujetarían muchos territorios confinantes, y por último, informado el Rey de la piadosa tradición ²⁸ de ser aquellos gentiles texas unos de los felices indios que visitaba y enseñaba la venerable Sor María de Agreda, expidió su real cédula en veintisiete de mayo de 1690, ²⁹ previniendo al señor Conde de Galve, encargara estas conversiones a los religiosos de San Francisco, que fuesen algunos del colegio de la Santa Cruz de Querétaro, y que para no gravar el Real Erario, se discurriesen y buscasen algunos efectos y medios que poder aplicar a estos gastos; ³⁰ y en otra real cédula de 12 de noviembre de 1692, mandó S. M. se hiciese nuevo descubrimiento por mar y tierra.

Para la expedición de tierra, se comisionó a D. Domingo Terán de los Ríos, nombrándolo Gobernador de Coahuila y Texas, con dos mil y quinientos pesos de sueldo al año, y dándole las correspondientes instrucciones; llevó en su compañía cincuenta soldados, catorce religiosos franciscanos sacerdotes y siete legos.

El día 16 de mayo de 1691 salió Terán con su gente y bagaje, del presidio de Coahuila, caminando al rumbo del Norte, y el 4 de agosto siguiente llegaron a la misión de San Francisco de los Texas, que dejó fundada el primer descubridor Alonso de León.

(27) "Third Entrada, by Don Domingo Terán de los Ríos".

(28) Véase la carta de Manzanet a Sigüenza, en que relata un incidente sobre este asunto. Nota 3, pág. 17, Quarterly.

(29) En el Testimonio (Sec. 25) se menciona otra cédula de fecha 20 de septiembre de 1690.

(30) En el Testimonio se da cuenta y se resumen las dos cédulas que menciona, en los siguientes términos: "S. M. ordenó... que se urgiera la pacificación y reducción de esa Provincia, como cosa que tanto importa a la salvaguarda del resto de esos dominios". Nota 2, pág. 18, Quarterly.

El ocho de septiembre encontraron la gente del capitán de la expedición de mar que había saltado en tierra desde el veinte de julio anterior, manteniéndose en la bahía del Espíritu Santo.

Los disgustos y desavenencias ocurridas entre el Gobernador y los religiosos misioneros, ³¹ hicieron defectuoso este descubrimiento; el ningún progreso que había logrado la misión establecida por el Capitán Alonso de León y la cruda estación que produjo copiosísimas nieves y crecientes de ríos, consternó los ánimos de todos y regresó por mar a Veracruz, desde la bahía del Espíritu Santo o San Bernardo, el Gobernador Terán, dejando quince religiosos y un cabo ³² con diez soldados, para su custodia.

Lo único que se consiguió en esta entrada fué el haber reconocido navegable el río de los Cadodachos; ³³ pues aunque los religiosos se dedicaron a fundar las misiones, tuvieron muy poca duración por la falta de cosechas, muerte de ganados y disgusto de los indios que acérrimos en seguir sus supersticiones, creyendo que el agua del bautismo les quitaba la vida, a este antecedente se agregó el de que los soldados les hacían muchas vejaciones, y resultando de todo el haber amenazado a los religiosos, recelando el acabar en mano de los indios, se salieron de la tierra el año de 1693, desamparando todo, y quedaron frustradas las diligencias hasta este tiempo ejecutadas a costa de inmensos gastos de la Real Hacienda. ³⁴

(31) No se sabe a qué disgustos se refiere. En la "Descripción y diaria demarcación executada por el Gral. D. Domingo Terán, principiada en 16 de mayo de 1691, y finalizada en 15 de abril de 1692". (Memorias de Nueva España, T. XXVII, Doc. 5. Ramo de Historia. Archivo General de la Nación), se hace referencia a un disgusto entre Terán y los misioneros, porque éstos se rehusaron a prestar sus caballos. Nota 5, pág. 19, Quarterly.

(32) "con diez soldados para su custodia", falta en el texto publicado en el Quarterly.

(33) "Cadodachos" Testimonio. Sec. 26. Para una relación del sondeo de este río, véase la citada "Descripción y diaria demarcación de Terán".

(34) Después de este fracaso se resolvió en Junta de 11 de marzo de 1694, suspender los intentos de reducción y pacificación de estas regiones. Testimonio. Sec. 26.

(Cuarta Entrada, por el Capitán Domingo Ramón) ³⁵

7. Veintidós años se pasaron sin volver a acordarse de la reducción de los texas, hasta que en el año de mil setecientos quince, ³⁶ gobernando esta N. España el excelentísimo señor Duque de Linares, se introdujeron desde la Luisiana hasta el presidio del Río Grande del Norte, D. Luis de San Denis y D. Medar Jalot, con otros dos franceses. Traían pasaporte de su Gobernador, monsieur de la Mota Cadillac, y la orden de comprar caballos, bueyes y otros ganados de nuestras misiones de Texas, que creyeron subsistentes.

Declaró San Denis que para el efecto que fué llamado por el expresado Gobernador, que habiendo salido de la Mó-bile con veinticuatro soldados canadinos, navegó por el río Misisipi, cuarenta leguas al Oeste, hasta el presidio de San Juan, de que era Capitán, por S. M. Cristianísima; que desde allí continuó su navegación al río Rojo, otras cuarenta leguas al Norte y ochenta al Oeste, desembarcando en Nachitoches, cuya nación había catorce años que comerciaba con los franceses.

Desde este paraje siguió la ruta a pie hasta los Texas, donde fueron bien recibidos, y sabida por los indios la intención de San Denis, de llegar a nuestras fronteras, le encargaron estrechamente pidiera en su nombre se les enviara misioneros, y con ellos al P. Fr. Francisco Hidalgo, de la Santa Cruz de Querétaro, y a un vizcaíno llamado el Capitán Urrutia, a quienes conocían desde el establecimiento de las antiguas desamparadas misiones y les eran más gratos. ³⁷

Acompañado de veinticinco texas, con su antiguo Gobernador Bernardino y tres franceses, dejando los demás en aquel destino, salió San Denis en demanda del presidio de San Juan Bautista del Río Grande.

A las orillas del de San Marcos, encontraron más de doscientos indios fora (sic) ³⁸ (naturalmente serían apaches)

(35) "Fourth Entrada, by Capt. Domingo Ramón".

(36) "1714". Testimonio. Sec. 27.

(37) Al regresar la expedición de 1693, el Cap. Urrutia con tres soldados, desertó y fué a vivir entre los indios, donde permaneció siete años. También Fr. Francisco Hidalgo, por la misma época, vivió varios años entre los texas. Nota 2, pág. 23. Quarterly. Véase Clark en "Louis Juchereau de Saint Denis and the Re-establishment of the Texas Missions". Quarterly, VI. I.

(38) Parece que la palabra está incompleta. En el texto del Quarterly, dice: "two hundred Indians on the warparth....". Es decir, en pie de guerra.

enemigos de los texas, y trabando un sangriento combate, quedaron éstos vencedores; pero acordaron inmediatamente las paces o treguas, regresando desde dicho río veintiuno de los que acompañaban a San Denis, y con los cuatro restantes y sus tres franceses, llegó por último al nominado presidio de San Juan Bautista del Río Grande, después de un año y nueve meses de su salida de la Mó-bila.

Dióse parte de la entrada de estos extranjeros al excelentísimo señor Virrey, y a consecuencia de sus órdenes, se trasladaron a México, donde se verificó su llegada por el mes de junio del año de 1715, ³⁹ y habiendo rectificado sus noticias y declaraciones, se resolvió en junta de Guerra y Hacienda, la cuarta entrada a la provincia de los texas.

Nombróse para cabo de esta empresa al alférez Domingo Ramón, con quinientos pesos anuales de sueldo; diósele el título de conductor de víveres a D. Luis de San Denis, con igual asignación, y la de cuatrocientos pesos a cada uno de los veinticinco soldados.

Este pequeño número de tropa, con su Comandante y conductor, cinco religiosos misioneros del colegio de la Santa Cruz de Querétaro y cuatro del de Zacatecas y tres laicos, salieron del presidio de San Juan Bautista del Río Grande del Norte, el día veinticuatro de abril del año de mil setecientos dieciséis, y el dieciocho de junio siguiente llegaron a un río que nombraron de Corpus Cristi, no muy distante de la población de los texas.

Aquí fueron recibidos de cuatro indios, con indecible agasajo y particulares demostraciones de sincero ánimo, y acompañados de éstos y otros nuevos amigos que se fueron agregando, hasta el número de doce, ⁴⁰ continuaron su marcha.

Habiase adelantado el conductor D. Luis de San Denis para avisar al gobernador de los texas la entrada de nuestros españoles en su territorio. Hízolo así puntualmente y enviando para dar esta noticia un hijo del cabo, caudillo Domingo Ramón, que llevó en su compañía, se presentó el día cinco del enunciado junio, con cinco capitanes y veintinueve indios.

(39) 22 de agosto de 1715, según el Testimonio. Sec. 28.

(40) "Hasta el número de doce", estas palabras faltan en el texto de Quarterly.

Estos venían a caballo, algunos armados de fusiles franceses, seguían en hilera a San Denis, pero luego que llegaron al real de los españoles, pusieron pie en tierra, dejando sus caballos y armas a otros indios peones, y bajo del mismo orden se acercaron a los nuestros, que los aguardaban formados en dos filas, cuyo centro ocupaban el Capitán Domingo Ramón y los religiosos misioneros.

Recíprocamente se fueron abrazando todos, con particulares señales de amor y amistad, y hecha una salva de fusilería se encaminaron a una choza que tenían los españoles, de frondosas ramas, preparada para este recibimiento, donde sentados todos por su orden, dieron los indios la señal de paz, usando la ceremonia de sacar su capitán comandante una pipa muy adornada de plumas blancas; llenóla de tabaco y encendida, comenzó a fumar en ella, obligando a que todos ejecutasen lo mismo. Correspondiósele con igual demostración y se concluyó este acto con un serio razonamiento que hizo el indio, manifestando el gusto que los españoles poblasen sus tierras, según declaró San Denis, que entendía perfectamente su lengua e idioma de aquella nación. Juntáronse después varios capitanes y familias de indios, y todos, con demostraciones de júbilo, se sujetaron al dominio de N. Rey y señor.

El Capitán Ramón repartió bizarramente a los indios, el regalo que para ellos llevaba; nombró por Capitán General de aquellas naciones un hijo del gobernador, a los alcaldes y fiscales de cada pueblo y por último, se fundaron las cuatro misiones de San Francisco, La Purísima Concepción, San Joseph y N. S^a de Guadalupe, donde se congregaron más de cinco mil personas de un mismo idioma, hallándose situada la última de dichas misiones siete leguas de Nachitoches, donde desde el año de 1716 habían erigido los franceses un presidio de aquel nombre, y establecióse en los Cadodachos.

**(Quinta Entrada, por el Sargento Mayor de Milicia,
D. Martín de Alarcón)** ⁴¹

8. Completamente se hubiera logrado la reducción de los gentiles del Norte a no haberse desgraciado D. Luis de San

⁽⁴¹⁾ "Fifth Entrada, by the Sergeant-Major of Militia, Don Martín de Alarcón".

Denis. Este hombre digno de eterna memoria, facilitó la entrada de los españoles en Texas; su trato amable docilitó a los indios y dió las más constantes pruebas de su fidelidad.

Habíase casado con una sobrina del Comandante Domingo Ramón, y para avvicindarse en los dominios de los españoles, pasó a la Móbila a recoger sus bienes, que condujo con eatorce fardillos.

Denunciaron contra este infeliz que por el río de Nachitoches o Colorado, había introducido cuatro fragatas cargadas de ilícito comercio. Imputósele que trataba con familiaridad a los indios texas; que éstos le amaban extremadamente y que sabía su idioma.

Tuvieron apoyo estas calumnias en las noticias que dió el Gobernador de Panzacola, D. Gregorio Salinas, de haber llegado franceses a su presidio, con mucho ganado, ⁴² publicando que se habían internado hasta Coahuila, y de todo resultó que el excelentísimo señor Virrey, Marqués de Valero, que acababa de tomar posesión del Gobierno de Nueva España, mandase traer preso a esta capital a San Denis; pero echa una averiguación exacta ⁴³ sólo se encontraron los mencionados eatorce fardillos.

De este suceso se dió parte al Rey, y en real cédula de treinta de enero de mil setecientos diecinueve, previno S. M. que a D. Luis de San Denis, se le volviesen sus bienes; que se le precisase a establecerse, con su mujer, en Guatemala, y que a su tío Ramón se le removiera del presidio de San Juan Bautista, ⁴⁴ dándole otro destino distante de poder comunicarse con los franceses; pero éste falleció de muerte natural en dicho presidio de San Juan Bautista del Río Grande, el año de mil setecientos veinticuatro, y después de todo veremos en el de mil setecientos diecinueve, ⁴⁵ a monsieur de San Denis, Comandante del presidio de Nachitoches.

⁽⁴²⁾ En el texto publicado en el Quarterly, la traductora escribió "which much Stock", traducción que no corresponde a la frase "con mucho ganado". Es posible que la copia que utilizó tenga esa variante.

⁽⁴³⁾ En este lugar se añadió en el texto inglés lo siguiente: "into his proceedings" o sea, "una averiguación exacta de sus procedimientos o de su manera de proceder".

⁽⁴⁴⁾ "Del Río Grande". Texto del Quarterly.

⁽⁴⁵⁾ Está equivocado el año. El correcto es 1721. Nota 4, pág. 29, Quarterly.

Con ansia pedían los misioneros al expresado San Denis para la reducción de los indios, y clamaban por socorro de gente útil para su subsistencia; pero el señor Marqués de Valero dió nombramiento de Gobernador de Coahuila y Texas a D. Martín de Alarcón, del Orden de Santiago, con el sueldo de dos mil y quinientos pesos anuales.

Había sido a principios del siglo, aventurero de la Real Armada, soldado distinguido en Orán y Capitán de Infantería en el Reino de Valencia, con título expedido por el Conde de Cifuentes; Alcalde Mayor por nombramiento del Virrey Conde de Galve, de la villa de Jacona ⁴⁶ y Zamora y últimamente Sargento Mayor de las milicias de Guadalajara.

Este nuevo Gobernador debía llevar cincuenta soldados casados, tres maestros, carpintero y herrero y albañil, ⁴⁷ para instruir a los indios y asegurar la población, gozando cada uno como los soldados, la asignación anual de cuatrocientos pesos, cuyas providencias fueron aprobadas en real cédula de 11 de junio de 1718.

Adelantósele a Alarcón un año de situado, y a principios del de 18 (1718), entró en la provincia de Texas, pero aunque estableció el presidio de San Antonio de Béjar, luego se quejaron los padres misioneros de que ni había llevado los maestros de oficios mecánicos, ni completo el número de los soldados, y éstos, inútiles, muy perjudiciales, por ser todos los más de malas castas, las más infestas y despreciables de Nueva España, y por último, que sus providencias desarregladas aventuraban el éxito feliz de la reducción de aquellos gentiles.

Pidió Alarcón al mismo tiempo aumento de tropa y otros auxilios, ⁴⁸ y habiéndosele negado todo, hizo renuncia del Gobierno, que se le admitió; pero en real cédula de 31 de octubre de 1719 se mandó que se le dieran las gracias por su celo y esmero.

(46) "Tacoma". Texto Quarterly. Está evidentemente equivocado.

(47) La traducción en el Quarterly, de este pasaje, está equivocada: dice "three master-carpenters, a blacksmith, and a stonemason". Bonilla dice que eran tres maestros, uno carpintero, otro herrero y otro albañil, y no que fueran tres maestros carpinteros.

(48) "Alarcón pidió dinero, bastimentos, y ciento cincuenta soldados más". Testimonio. Sec. 30.

(Sexta Entrada, por el Marqués de San Miguel de Aguayo) ⁴⁹

9. Habiéndose roto la guerra entre España y Francia, cuando la Regencia del Duque de Orleans, invadieron los franceses el presidio de Panzacola, el 19 de mayo de 1719, y el mismo día del mes de junio siguiente tuvo D. Luis de San Denis la proporción (sic) de desahogar su ofendido ánimo, atacando, con el auxilio de los indios del Norte, las misiones de Los Adaes y Texas, de modo que obligó a sus vecindarios a trasladarse precisamente al presidio de San Antonio de Béjar.

Hubiera conseguido desalojar a nuestros españoles de toda la provincia; pero el señor Virrey Marqués de Valero, admitió la honrada laudable propuesta que le hizo el Marqués de Aguayo, ofreciendo su caudal y persona para hacer la guerra a los franceses.

Con nombramiento de Gobernador y Capitán General de las Nuevas Filipinas y Nueva Extremadura, ⁵⁰ aprobado por S. M. en real cédula de 6 de mayo de 1721, con quinientos dragones que levantó a su costa el expresado Marqués de San Miguel Aguayo y dos compañías de caballería, supliendo todos los gastos que ocasionó esta expedición, ⁵¹ emprendió su marcha a Los Texas, en el año de 1719, y sin oposición llegó hasta los Adaes, habiéndose retirado los franceses a sus presidios de Cadodachos y Nachitoches, desvaneciéndose la general convocación de los indios que tenía hecha Monsieur de San Denis.

Noticioso el Rey de esta preparada expedición, mandó en la ya citada real cédula de seis de mayo de 1721 que recobrada la provincia de Texas, se tratase de fortificarla y que no se hiciese guerra a los franceses, por lo que se suspendieron todos los actos de hostilidad.

Restableció el Marqués de Aguayo las antiguas misiones, fundó las demás que hoy subsisten, y los presidios de N. S.

(49) "Sixth Entrada, by Marqués de San Miguel de Aguayo". Puede verse el Diario del Viaje del Marqués de San Miguel de Aguayo, escrito por el B. D. Juan Antonio de la Peña. (Memorias de Nueva España. T. XXVIII. Ramo de Historia. Archivo General de la Nación.)

(50) Es decir, Texas y Coahuila.

(51) En realidad, el Gobierno prestó importante ayuda financiera a esta expedición. Nota 4, pág. 32, Quarterly.

Con ansia pedían los misioneros al expresado San Denis para la reducción de los indios, y clamaban por socorro de gente útil para su subsistencia; pero el señor Marqués de Valero dió nombramiento de Gobernador de Coahuila y Texas a D. Martín de Alarcón, del Orden de Santiago, con el sueldo de dos mil y quinientos pesos anuales.

Había sido a principios del siglo, aventurero de la Real Armada, soldado distinguido en Orán y Capitán de Infantería en el Reino de Valencia, con título expedido por el Conde de Cifuentes; Alcalde Mayor por nombramiento del Virrey Conde de Galve, de la villa de Jacona ⁴⁶ y Zamora y últimamente Sargento Mayor de las milicias de Guadalajara.

Este nuevo Gobernador debía llevar cincuenta soldados casados, tres maestros, carpintero y herrero y albañil, ⁴⁷ para instruir a los indios y asegurar la población, gozando cada uno como los soldados, la asignación anual de cuatrocientos pesos, cuyas providencias fueron aprobadas en real cédula de 11 de junio de 1718.

Adelantósele a Alarcón un año de situado, y a principios del de 18 (1718), entró en la provincia de Texas, pero aunque estableció el presidio de San Antonio de Béjar, luego se quejaron los padres misioneros de que ni había llevado los maestros de oficios mecánicos, ni completo el número de los soldados, y éstos, inútiles, muy perjudiciales, por ser todos los más de malas castas, las más infestas y despreciables de Nueva España, y por último, que sus providencias desarregladas aventuraban el éxito feliz de la reducción de aquellos gentiles.

Pidió Alarcón al mismo tiempo aumento de tropa y otros auxilios, ⁴⁸ y habiéndosele negado todo, hizo renuncia del Gobierno, que se le admitió; pero en real cédula de 31 de octubre de 1719 se mandó que se le dieran las gracias por su celo y esmero.

(46) "Tacoma". Texto Quarterly. Está evidentemente equivocado.

(47) La traducción en el Quarterly, de este pasaje, está equivocada: dice "three master-carpenters, a blacksmith, and a stonemason". Bonilla dice que eran tres maestros, uno carpintero, otro herrero y otro albañil, y no que fueran tres maestros carpinteros.

(48) "Alarcón pidió dinero, bastimentos, y ciento cincuenta soldados más". Testimonio. Sec. 30.

(Sexta Entrada, por el Marqués de San Miguel de Aguayo) ⁴⁹

9. Habiéndose roto la guerra entre España y Francia, cuando la Regencia del Duque de Orleans, invadieron los franceses el presidio de Panzacola, el 19 de mayo de 1719, y el mismo día del mes de junio siguiente tuvo D. Luis de San Denis la proporción (sic) de desahogar su ofendido ánimo, atacando, con el auxilio de los indios del Norte, las misiones de Los Adaes y Texas, de modo que obligó a sus vecindarios a trasladarse precisamente al presidio de San Antonio de Béjar.

Hubiera conseguido desalojar a nuestros españoles de toda la provincia; pero el señor Virrey Marqués de Valero, admitió la honrada laudable propuesta que le hizo el Marqués de Aguayo, ofreciendo su caudal y persona para hacer la guerra a los franceses.

Con nombramiento de Gobernador y Capitán General de las Nuevas Filipinas y Nueva Extremadura, ⁵⁰ aprobado por S. M. en real cédula de 6 de mayo de 1721, con quinientos dragones que levantó a su costa el expresado Marqués de San Miguel Aguayo y dos compañías de caballería, supliendo todos los gastos que ocasionó esta expedición, ⁵¹ emprendió su marcha a Los Texas, en el año de 1719, y sin oposición llegó hasta los Adaes, habiéndose retirado los franceses a sus presidios de Cadodachos y Nachitoches, desvaneciéndose la general convocación de los indios que tenía hecha Monsieur de San Denis.

Noticioso el Rey de esta preparada expedición, mandó en la ya citada real cédula de seis de mayo de 1721 que recobrada la provincia de Texas, se tratase de fortificarla y que no se hiciese guerra a los franceses, por lo que se suspendieron todos los actos de hostilidad.

Restableció el Marqués de Aguayo las antiguas misiones, fundó las demás que hoy subsisten, y los presidios de N. S.

(49) "Sixth Entrada, by Marqués de San Miguel de Aguayo". Puede verse el Diario del Viaje del Marqués de San Miguel de Aguayo, escrito por el B. D. Juan Antonio de la Peña. (Memorias de Nueva España. T. XXVIII. Ramo de Historia. Archivo General de la Nación.)

(50) Es decir, Texas y Coahuila.

(51) En realidad, el Gobierno prestó importante ayuda financiera a esta expedición. Nota 4, pág. 32, Quarterly.

del Pilar de los Adaes, Loreto o Bahía del Espíritu Santo, en el mismo sitio que lo erigió Roberto Cavalier de la Sala, y el de Los Dolores, que hoy es el abandonado Orcoquisac, mejoró el terreno al de San Antonio de Béjar, colocándolo entre los ríos de San Antonio y San Pedro, y por último, dejó guarnecida la provincia con doscientos setenta soldados,⁵² ciento en Los Adaes, noventa en la Bahía, veinticinco en Los Dolores y cincuenta y tres en San Antonio, empleando en esta expedición 18 meses.

(Medidas para el establecimiento de la Provincia)⁵³

10. Pacífica, restablecida y aumentada la provincia, solicitó el Marqués de San Miguel de Aguayo la remisión de doscientas familias tlaxcaltecas y otras tantas de Galicia o Canarias; pero mandó su Majestad que de estas islas viniesen las cuatrocientas voluntarias y previno en reales cédulas de 10 de mayo de 1733⁵⁴ y 14 de febrero de 29, se les asistiese puntualmente de manera que no se les diera causa a que variasen de destino. El efecto que tuvo esta providencia se dirá en su lugar.

(Gobierno de D. Fernando Pérez de Almazán)⁵⁵

11. Retirado el Marqués de San Miguel de Aguayo de la Provincia de Texas, quedó por Gobernador su Teniente Gral. D. Fernando Pérez de Almazán (sic), y aunque en el tiempo del primero empezaron a experimentarse los insultos del común y más pérfido enemigo que tienen las provincias internas en la Nación Apache, fueron después tan repetidos y crueles que obligaron al Gobernador a solicitar el permiso para hacerle cruda guerra si no celebraban las paces que habían prometido.

(52) En el texto del Quarterly se dice 278 soldados. Los dos están equivocados, pues eran 268.

(53) "Measures considered for settling the Province". En el original que publicamos falta el número 10.

(54) 1723. Texto del Quarterly. Esta fecha debe ser la correcta.

(55) "The Government of San Fernando Pérez de Almazán". No me explico el "San", por lo que traduje "Don". Hay una variante en el apellido: nuestro texto dice "Almazán".

Esta pretención no fué bien admitida por el Superior Gobierno. No era tiempo de que pudiera conocerse el carácter de aquella infiel nación; creían que los que profesaban amistad en el Nuevo México y Coahuila, la mantendrían en Texas; pero como las distancias remotas en que se hallan aquellos territorios, han hecho siempre (con razón) tímidas las resoluciones, se dejó la de este punto al arbitrio del Gobernador, aunque no con tan despótica facultad que quedase libre de responsabilidad a las resultas.

Túvose noticia de que los apaches comerciaban con los franceses en Nachitoches, y que éstos les daban cuchillos y otras armas ofensivas y defensivas, al mismo tiempo que aquellos indios solicitaban también la paz de sus enemigos los del Norte;⁵⁶ pero al fin se celebró con los primeros, después de haber muerto éstos al capitán Diego Ramón dentro de su mismo presidio de la Bahía del Espíritu Santo, si bien la inaplicación, desidia, aspereza y maltrato de este oficial ocasionaron su desgraciada muerte.

(Gobierno de D. Melchor de Media Villa y Azcona; la Revista que hizo el Brigadier D. Pedro de Rivera)⁵⁷

12. Al Gobernador D. Fernando Pérez de Almazán sucedió D. Melchor de Media Villa y Azcona, y en el mes de septiembre de 1727 dió principio el Brigadier D. Pedro de Rivera, a las revistas de los presidios de Texas.

Redujo a sesenta plazas la guarnición de Los Adaes, y a cuarenta la de la Bahía del Espíritu Santo, a cuarenta y tres el de San Antonio de Béjar, reformando el de N. S. de los Dolores, de manera que consistiendo la fuerza de estas compañías en doscientos setenta y ocho hombres,⁵⁸ quedaron de resulta de la revista en ciento cuarenta y tres soldados, y aun este número de tropa le pareció excesivo, pues da a entender en su proyecto que los soldados vivirían tranquilos, sin que la fatiga del servicio les incomodase.⁵⁹

(56) En el texto del Quarterly se traduce este pasaje con otro sentido. Dice: "While there Indians, were soliciting peace, their enemies, those of the North, were doing likewise".

(57) "Government of Don Melchor de Media Villa y Azcona; the Revista made by Brigadier Don Pedro de Riviera" (sic).

(58) Véase nota 52.

(59) En el Testimonio no se menciona esta Revista.

A cada capitán dejó un pequeño reglamento o instrucción para el gobierno de su presidio, corrigió algunos abusos y entre ellos, el tirano de suministrar al soldado los géneros y efectos que necesitaba, a subidísimos precios.

Halló la misión de San Miguel de los Adaes sin indio alguno, la de N. S. de los ⁶⁰ Ais con sólo una pequeña ranchería y ningún cristiano, la de N. S. de Guadalupe de Nacodoches con muchos indios, todos gentiles, aunque de buena índole y aplicados al trabajo. Estas tres misiones son las que administran y han renunciado en el presente año los religiosos de Zacatecas.

Contigua al presidio de la Bahía de Espíritu Santo sólo se hallaba ⁶¹ la misión de este nombre, que encontró con ocho familias de indios tancames, aun no cristianos, y los religiosos de dicho colegio solicitaban reducir a los xaramanes.

Inmediato al presidio de N. S. de los Dolores reconoció el establecimiento de las misiones de N. S. de la Concepción de los Asinais, San Francisco de los Nechas, San Joseph de los Nazones, pero todos sin indios y los misioneros con pocas esperanzas de congregarlos; pero estas misiones se congregaron después ⁶² a las cercanías de San Antonio de Béjar.

Junto a este presidio estaban situadas las de San Antonio Valero y la de San Juan Capistrano, con competente número de indios, ya reducidos.

En opinión del Brigadier D. Pedro de Rivera, es el carácter de las naciones norteañas, variable como el de todos los demás indios, pero más dóciles, menos inquietos y más fieles; manejan con destreza la arma de fuego, pero veneran a los españoles y usan de su natural defensa, cuando se ven vejados o perseguidos, y de aquí dimanó la idea del expresado brigadier en reducir la fuerza que había en la provincia, de las guarniciones, no considerándolas precisas para su defensa ni para contener a los franceses que como entonces poseían los territorios de la Luisiana, ocasionaban los recelos que ya no hay con la cesión de aquellos dominios a nuestro Católico Monarca, por cuya razón excusaré en detenerme manifestando las varias providencias que se dieron en distintos tiempos pa-

(60) Falta en este lugar "Dolores de los". Texto del Quarterly.

(61) Falta en este lugar "en ese tiempo". Texto del Quarterly.

(62) A finales de 1730. Nota 4, pág. 38, Quarterly.

ra impedir el comercio ilícito, contener y disputar los límites de ambas coronas.

Cuando llegó a Texas D. Pedro de Rivera, no había otros enemigos que los apaches; éstos han sido, son y serán siempre de los españoles y de todo racional viviente. Para asegurarme de este concepto que me han hecho formar los cumulosos legajos de autos que antiguos y modernos he leído, ya para imponerme en el grandísimo indefinible asunto de Provincias Internas, ya para trabajar este breve compendio y ya para el despacho de los expedientes del día, sólo me falta ver aquellos países, si bien creo no padeceré equivocación, pues las inhumanidades, asechanzas y perfidias de aquella bárbara nación, acreditadas con infinitos lastimosos sucesos, contristan el ánimo, agitan el enojo y hacen el nombre apache, aborrecible.

Concluida su revista se regresó a México el referido D. Pedro de Rivera, fueron aprobadas sus disposiciones y se formaron las ordenanzas en el año de 1729. Los padres misioneros de Texas no sólo representaron contra la providencia de reformar el presidio de N. S. de los Dolores, sino que pidieron se doblase su antigua fuerza y la del de los Adaes, y que cuando no se definiese a su solicitud, franqueasen los capitanes del presidio, escoltas competentes para las misiones y extraer de entre los gentiles a los indios apóstatas.

En un bien escrito dictamen rebatió estas proposiciones el brigadier D. Pedro de Rivera, y como no pudo lograr sus ideas el padre Presidente Fr. Miguel Sevillano, ocurrió a S. M. quejándose de las providencias del Gobierno.

En real cédula de 7 de junio de 1730 se pidió informe al excelentísimo señor Marqués de Casafuerte, y habiendo repetido el suyo D. Pedro de Rivera, aun con más sólidas fundadas razones que el primero, se sacó testimonio y remitido a S. M., se dignó expedir otra real cédula de 31 de julio de 1733, ⁶³ aprobando lo ejecutado por el Virrey.

No dejó de tener parte el Gobernador D. Melchor de Medina Villa en las representaciones que hizo el P. Sevillano; esta sospecha, sus recursos llenos de vanos temores y el haber

(63) 3 de julio de 1733. Texto del Quarterly.

concluido el tiempo de su gobierno, dieron motivo para que se le separase de él.

(Gobierno de D. Juan Bustillo y Zevallos) ⁶⁴

13. Por propuesta del brigadier D. Pedro de Rivera, entró a gobernar la provincia D. Juan Bustillo y Ceballos, Capitán del presidio de la Bahía, a principios del año de 1731.

Fundóse en este tiempo la villa que está inmediata al presidio de Béjar; no quiso el señor Casafuerte se le pusiese su nombre sino el de San Fernando, en honor del serenísimo Príncipe de Asturias. De Canarias vinieron solamente dieciséis familias a costa de inmensos gastos, y con ellas y otras de esta Nueva España se hizo la única población de españoles que existe en la dilatada, fértil, hermosa provincia de los Texas.

A fines del enunciado año de 1730 ⁶⁵ insultaron la caballería del presidio de San Antonio de Béjar quinientos indios apaches. Salió el Capitán D. Antonio Pérez a defenderla con veinticinco hombres; trabóse un sangriento combate que duró dos horas y se retiraron los indios llevándose, aunque a costa de haber perecido muchos de ellos, sesenta ⁶⁶ cabezas de ganado mayor, dejando muertos dos soldados presidiales y trece heridos.

Para castigar y contener el orgullo de los apaches, se formó expedición formal de orden del señor Marqués de Casafuerte, con dictamen del brigadier D. Pedro de Rivera. Púsose a cargo del Gobernador de la provincia y con ciento cincuenta y siete ⁶⁷ hombres y sesenta indios auxiliares, buscó a los enemigos en sus rancherías, anduvo como setenta leguas hasta las orillas de un caudaloso río donde jamás habían penetrado los españoles, halló acampados en cuatrocientas tiendas, que ocupaban más de media legua de terreno, a las naciones apaches, sandis, pandis y chenís, en número de setecientos; pelearon sangrientamente cinco horas y murieron en la batalla doscientos indios; huyeron los demás y quitándoles

(64) "Government of Don Juan Bustillo y Zevallos".

(65) Es un error: "el enunciado año" es 1731.

(66) "Seventy" Texto del Quarterly.

(67) "hundred and sixty" (ciento sesenta). Texto del Quarterly.

más de setecientas cabezas de ganado, apresaron treinta personas de ambos sexos, sin otra pérdida del pequeño campo español que siete heridos, de los que falleció uno.

¿Quién no creería que este infausto suceso sirviese de escarmiento a los apaches? Pues lejos de ser así dieron las más constantes pruebas de su perfidia; ellos solicitaron la paz, y cuando después de haberlos regalado y agasajado, llegaba el tiempo de celebrarla, cometieron el atroz delito de dar muerte al alférez y dos soldados del presidio, que satisfechos de la buena fe con que se habían presentado, convoyaban dos indios de su nación hasta ponerlos en paraje donde pudiesen hacer uso de su libertad, cuyo beneficio no sólo pagaron con la vida, se notó con lástima el furor, la impiedad y sevicia de los gentiles. ⁶⁸

(Gobierno del Capitán de Infantería,
D. Manuel de Sandoval) ⁶⁹

14. Por renuncia de D. Juan Antonio Bustillo, entró a mandar la provincia el Capitán de Infantería D. Manuel de Sandoval; fué Cadete, Subteniente y Teniente ⁷⁰ en el Regimiento de Santa Fe, y habiéndose reformado este cuerpo, pasó con agregación ⁷¹ al de Granada desde donde vino a este reino con el grado de Capitán y Gobernador de Coahuila.

Tomó posesión del de Texas a principios del año de 1734, y por orden del señor Casafuerte tuvo su residencia en San Antonio de Béjar para ocurrir al remedio de las hostilidades que hacían los apaches.

Continuaban éstos su doble trato presentándose repetidas veces de paz para asegurar mejor sus asechanzas contra las vidas y bienes de los españoles; pero como en una de estas ocasiones, después de haberles regalado tabaco, piloncillo y otras maritatas que les son agradables y manifestándoles el deseo de su buena correspondencia, poniendo en olvido los delitos, hasta entonces perpetrados, retribuyesen con la in-

(68) Esta última frase no tiene sentido: según el texto del Quarterly debe decir: "no sólo pagaron con la vida, sino que en sus cuerpos se notó con lástima el furor, la impiedad y sevicia de los gentiles".

(69) "Government of Captain of Infantry, Don Manuel de Sandoval".

(70) "cadette, oficial y theniente de capittan de Granaderos".

(71) El texto del Quarterly dice: "with promotion", traduciendo: "con agregación". No me parece exacto.

digna acción de sorprender dos vecinos ⁷² a su retirada, despedazándolos inhumanamente, se vió obligado el Gobernador a reforzar el presidio de San Antonio de Béjar, con veinticinco hombres de los de la Bahía Adaes y San Juan Bautista del Río Grande del Norte, ⁷³ y fortificar el primero para liberarlo de cualquiera invasión que intentasen los enemigos, de que había bastantes indicios.

De poco le sirvieron al Gobernador sus celosas disposiciones, no porque los apaches las pudiesen contrarrestar, sí porque el Capitán de dicho presidio de Béjar y los vecinos de la villa le calumniaron ante el ilustrísimo y excelentísimo señor D. Juan Antonio de Vizarrón, haciéndole entre varios cargos el de que permitió a los franceses, trasladar el fuerte de Nachitoches un tiro de fusil más avanzado a nuestros terrenos, cuya delación dió motivo a que graduándola por entonces de traidor al Rey, se le separase del gobierno de la provincia.

(Gobierno del Coronel D. Carlos Benites
Franquis de Lugo) ⁷⁴

15. Hallábase a esta sazón recién venido de España el Coronel D. Carlos Franquis, con la futura del gobierno de Tlaxcala, que encontró ocupado, y por esta razón le confirió interino el de Texas el expresado excelentísimo señor Arzobispo Virrey.

Los lances que ocurrieron en el corto tiempo de un año que duró el gobierno de Franquis son tan públicos como escandalosos; dió a conocer su altivo precipitado y borrascoso genio en las temeridades e injurias con que trató a los religiosos misioneros y a todos los habitantes de la provincia y a su antecesor Sandoval.

A éste, sin ser su juez de residencia, le hizo sufrir el vergonzoso arresto de un cepo, con dos pares de grillos, y despojándole de todos sus papeles, le criminó y procesó sobre aparatadas (sic) demandas de la tropa del presidio de Los Adaes, y sobre la permitida traslación del de Nachitoches, cuyo delito abultaba terriblemente; desterró de las misiones

(72) Aquí falta "de la villa". Quarterly, pág. 43.

(73) En el texto del Quarterly sólo dice: "San Juan Bautista del Río Grande".

(74) "Government of Col. Don Carlos Benites Franquis de Lugo".

a varios religiosos; interceptó los pliegos y cartas que se remitían a México y por último, fué necesario hacerlo salir inmediatamente de la provincia.

No siendo de importancia para el fin a que se dirige este papel, exponer estas ruidosas historias, aunque pudiera extenderme en ellas por haber reconocido más de cuarenta piezas de autos sobre la materia, sólo diré que residenciados D. Carlos Franquis y D. Manuel de Sandoval, ambos quedaron absueltos de sus cargos, ⁷⁵ restituyendo al primero a España para continuar su mérito en el regimiento de Saboya y el segundo falleció en esta capital sirviendo el empleo de Sargento Mayor del Regimiento Urbano del Comercio.

(Gobierno interino de D. Prudencio de Orobio
y Bastera) ⁷⁶

16. El año de 37, con motivo de la separación de Franquis, entró a gobernar interinamente D. Prudencio de Orobio y Bastera; había sido mercader en la villa del Saltillo y Alcalde Mayor de Parras.

Los apaches, siempre orgullosos, hostilizaban las inmediaciones del presidio de Béjar. Su Capitán D. José Urrutia propuso hacer a su costa una campaña contra ellos, pero con la expresa condición de que el Gobernador Orobio no tuviese más parte en ella que la de franquear los auxilios que le pidiese.

Concediósele como lo pidió, y abultando las fatigas y las noticias, consiguió irritar más a los enemigos y descubrir una Sierra Madre, que media al frente del nominado presidio y atraviesa por las orillas del río de Guadalupe para la apachería, sin tener otra entrada por su aspereza intransitable que la de un pequeño puerto que facilita la entrada de los indios; pero después de todo, pretendió que el fruto de sus desvelos se le compensase con aumentar cien hombres a los cuarenta de que se componía la guarnición de su presidio, asegurando de este modo el restablecimiento y quietud de la provincia.

(75) En Apéndice del "Breve Compendio" publicado en el Quarterly, se reproduce el informe del Testimonio sobre el asunto de Sandoval. Págs. 72 y sigs.

(76) "Government ad interim of Don Prudencio de Orobio y Bastera".

Es verdad que en común sentir de todos los inteligentes antiguos y modernos, donde se necesitan las fuerzas, es en ⁷⁷ San Antonio de Béjar, no en el de Los Adaes y Bahía del Espíritu Santo; pues estando aquél, ha experimentado siempre el rigor de la nación apache, han disfrutado éstos la mayor tranquilidad; pero las razones de esta notable diferencia las haré ver en llegando a tratar de las revistas y proyectos del excelentísimo señor Marqués de Rubí.

(Gobierno interino de D. Tomás Phelipe Winthuisen) ⁷⁸

17. Sucedió a Orobio interinamente D. Tomás Felipe Winthuisen. Gobernó dos años y medio desde el de 1741 sin que ocurriesen otras novedades particulares que la de usar los apaches de sus mañas de robar las caballadas, descarnando vivos a los soldados y vecinos que por descuido o nimia confianza, caían en sus alevosas manos.

En este tiempo volvió Urrutia a instar sobre que se le permitiera salir a campaña contra los apaches o que en su defecto, se erigiera un presidio a las márgenes del río de Guadalupe; pero ambas pretenciones se despreciaron, encargándole se mantuviese en la defensiva; y en el año de 1743 se tuvo la primera noticia de la numerosa y esforzada Nación Comanche. Los apaches se atrevieron a insultarlos en sus propios terrenos; pero fueron rebatidos valerosamente y desde entonces les conservan un miedo servil; pero no por esto pierden la oportuna ocasión de hacerles los daños que pueden, siendo enemigos irreconciliables.

(Gobierno del Teniente Coronel D. Justo Boneo y Morales) ⁷⁹

18. Por real nombramiento vino a servir el gobierno de Texas el Teniente Coronel D. Justo Boneo y Morales, Caballero del Orden de Santiago. Prevínosele en la real cédula de 15 de julio de 1740 hiciese un exacto informe de todo lo ocurrido hasta su tiempo en la provincia de Texas, lo que no pudo ejecutar por haber fallecido a poco tiempo de su llegada a Los

(77) "el presidio de" falta en el texto. Quarterly, pág. 45.

(78) "Government ad interim of Don Thomas Phelipe Winthuisen".

(79) "Government of Lieut. Colonel Don Justo Boneo y Morales".

Adaes; pero lo practicó el señor Marqués de Altamira, tomándose todo el ⁸⁰ trabajo que yo he impendido (sic) ⁸¹ en reconocer todas las piezas de autos, reales cédulas y otros diversos papeles instructivos.

(Gobierno interino de D. Francisco García Larios) ⁸²

19. Por fallecimiento del Teniente Coronel D. Justo Boneo y Morales, entró a Gobernar D. Francisco García Larios, interinamente; en su tiempo informó al Rey el Comisario Fr. Francisco Ortiz, del colegio de Querétaro, que distintas naciones de indios vidaes, caocos, lacopseles, anchoses y otros innumerables, habían solicitado reducirse al gremio de N. santa religión, y que para congregarlos en misiones era muy a propósito el terreno situado a las márgenes del río de San Javier, y a consecuencia previno S. M., en real cédula de 16 de abril de 1748 que si se encontraba útil el establecimiento, se pusiese en práctica. No aguardaron los religiosos esta resolución, pues desde el año de 46 promovieron a su solicitud y con mayor tesón el padre Fr. Mariano de los Dolores.

Opúsose el Gobernador, manifestando que el nominado paraje de San Javier carecía de las circunstancias requisitas para la fundación, porque las aguas del río o arroyo no facilitaban el riego de las sementeras ni el terreno era de los más fértiles, ni tan copiosa la mies de neófitos como abultaban los misioneros, y por último, que en el caso de erigirse las pretendidas misiones le parecía mejor el sitio de Ocoquisac.

Tomáronse varios informes, y aunque la disonancia de ellos hizo titubear en sus dictámenes a los señores D. F. ⁸³ Bedolla y Auditor Marqués de Altamira, determinó al fin el excelentísimo señor Conde de Revilla Gígedo, por decreto de 1º de febrero del año de 47, el establecimiento de tres misiones en San Javier, y que para su custodia y conservación se destacasen dieciséis ⁸⁴ soldados del presidio de Los Adaes y

(80) "mismo" falta en el texto. Quarterly, pág. 46.

(81) En el texto inglés se traduce: "The same work which I have mapped out...."

(82) "Government ad interim of Don Francisco Garcia Larios".

(83) En el texto inglés se traduce: "Don Fulano Vedolla".

(84) "seventeen" (diecisiete). Quarterly.

siete de la Bahía, cuyos gastos llegaron a cerca de 160 pesos.⁸⁵

No contentos los religiosos misioneros, solicitaron la erección de un presidio, con ochenta o noventa plazas, y aunque los pareceres del señor Auditor Marqués de Altamira, dignos de eterna memoria, contradijeron con solidísimas razones esta segunda instancia que se produjo a principios del año de 47, fueron tan repetidas y apoyadas de favorables informes que por último se dió orden en el de 49⁸⁶ para que interin se acababa de resolver sobre la fundación del presidio, se guardasen las misiones de San Javier con cincuenta hombres, destacados del de Los Adaes, Bahía del Espíritu Santo,⁸⁷ Río Grande y de Santa Rosa del Sacramento.

(Gobierno de D. Pedro del Barrio y Espriella)⁸⁸

20. Desde el año de 48 gobernaba la provincia, interinamente, D. Pedro del Barrio y Espriella, y como el asunto del día era el decantado establecimiento del nuevo presidio y misiones, formó autos en que demostrando su inutilidad en San Javier, hizo ver las ventajas que ofrecía para el efecto el río de San Marcos, así por la abundancia de sus aguas que fecundan las tierras inmediatas como por ser el único antemural que impide la entrada de los indios norteños a lo interior de la provincia.

En vano se cansó el Gobernador, pues alegando contra él que movido de pasiones contrarias, informaba siniestramente, fué preciso tomar la providencia de comisionar para esta averiguación a un sujeto imparcial.

Eligióse pues, a D. José de Eca y Múzquiz, Teniente del presidio de Santa Rosa del Sacramento, y dándole de sobresueldo o ayuda de costa el equivalente de una plaza de soldado, evacuó su encargo con tanta felicidad y satisfacción de las partes interesantes, que en Junta de Guerra y Hacienda celebrada el día 11 de marzo de 1751, se acordó el establecimiento del presidio, con cincuenta plazas de dotación, cuya

(85) "sixteen Thousand" (dieciséis mil). Quarterly.

(86) En el texto inglés se omite la mención de esta fecha.

(87) Falta (San Juan Bautista del). Quarterly, pág. 47.

(88) "Government of Don Pedro del Barrio y Espriella".

solicitud duró seis años, sin que pudiesen destruir las ideas de los pretendientes ni los considerables gastos que erogó este proyecto, ni los sólidos fundamentos con que fué rebatido, y acreditó después la experiencia con dolorosos sucesos en que padeció la opinión de muchos, pagándolo todo el Real Erario del Rey, de modo que aun hasta ahora no han acabado de subsanarse los perjuicios.

(Gobierno del Teniente Coronel D. Jacinto de Barrios y Jáuregui)⁸⁹

21. A fines del año de 51 tomó posesión del gobierno de Texas, por real nombramiento, el Teniente Coronel D. Jacinto de Barrios y Jáuregui. Es difícil coordinar las novedades ocurridas en su tiempo, sin tropezar en el defecto de adelantarlas o posponerlas; pero guardando en lo posible el orden metódico de no confundir o complicar los asuntos, procuraré explicarlos todos, con distinción y brevedad posible.

A D. Felipe de Rábago y Terán, se le confirió el empleo de Capitán del nuevo presidio de San Javier; pero luego que llegó a su destino dió noticia de que el río no tenía agua para fertilizar las tierras; que éstas eran infecundas; que no había materiales para edificios; que la misión de San Ildefonso se hallaba desierta, la de La Candelaria, con veinticinco personas de ambos sexos, y la de San Javier, con ciento y nueve, proponiendo el que de todas se formase una, trasladándola al río de San Marcos y fabricando allí el presidio.

Estas proposiciones, contrarias a las que ocasionaron las providencias referidas y los escándalos que daban, así el enunciado Capitán como la tropa, viviendo torpemente encenegados en ilícitas amistades, produjo funestas consecuencias.

El padre Presidente Fr. Miguel Pinilla, exhortó y amonestó a los soldados, el Capitán proveyó auto para que el religioso se abstuviera de reprender públicamente a su tropa, pues de este hecho resultaba la notoriedad del exceso y la desunión y desconfianza de algunos matrimonios; pero el Presidente los excomulgó a todos, fijando edictos en las puertas de la iglesia.

(89) "Government of Lieut. Col. Don Jacinto de Barrios y Jauregui".

siete de la Bahía, cuyos gastos llegaron a cerca de 160 pesos.⁸⁵

No contentos los religiosos misioneros, solicitaron la erección de un presidio, con ochenta o noventa plazas, y aunque los pareceres del señor Auditor Marqués de Altamira, dignos de eterna memoria, contradijeron con solidísimas razones esta segunda instancia que se produjo a principios del año de 47, fueron tan repetidas y apoyadas de favorables informes que por último se dió orden en el de 49⁸⁶ para que ínterin se acababa de resolver sobre la fundación del presidio, se guardasen las misiones de San Javier con cincuenta hombres, destacados del de Los Adaes, Bahía del Espíritu Santo,⁸⁷ Río Grande y de Santa Rosa del Sacramento.

(Gobierno de D. Pedro del Barrio y Espriella)⁸⁸

20. Desde el año de 48 gobernaba la provincia, ínterinamente, D. Pedro del Barrio y Espriella, y como el asunto del día era el decantado establecimiento del nuevo presidio y misiones, formó autos en que demostrando su inutilidad en San Javier, hizo ver las ventajas que ofrecía para el efecto el río de San Marcos, así por la abundancia de sus aguas que fecundan las tierras inmediatas como por ser el único antemural que impide la entrada de los indios norteños a lo interior de la provincia.

En vano se cansó el Gobernador, pues alegando contra él que movido de pasiones contrarias, informaba siniestramente, fué preciso tomar la providencia de comisionar para esta averiguación a un sujeto imparcial.

Eligióse pues, a D. José de Eca y Múzquiz, Teniente del presidio de Santa Rosa del Sacramento, y dándole de sobresueldo o ayuda de costa el equivalente de una plaza de soldado, evacuó su encargo con tanta felicidad y satisfacción de las partes interesantes, que en Junta de Guerra y Hacienda celebrada el día 11 de marzo de 1751, se acordó el establecimiento del presidio, con cincuenta plazas de dotación, cuya

(85) "sixteen Thousand" (dieciséis mil). Quarterly.

(86) En el texto inglés se omite la mención de esta fecha.

(87) Falta (San Juan Bautista del). Quarterly, pág. 47.

(88) "Government of Don Pedro del Barrio y Espriella".

solicitud duró seis años, sin que pudiesen destruir las ideas de los pretendientes ni los considerables gastos que erogó este proyecto, ni los sólidos fundamentos con que fué rebatido, y acreditó después la experiencia con dolorosos sucesos en que padeció la opinión de muchos, pagándolo todo el Real Erario del Rey, de modo que aun hasta ahora no han acabado de subsanarse los perjuicios.

(Gobierno del Teniente Coronel D. Jacinto de Barrios y Jáuregui)⁸⁹

21. A fines del año de 51 tomó posesión del gobierno de Texas, por real nombramiento, el Teniente Coronel D. Jacinto de Barrios y Jáuregui. Es difícil coordinar las novedades ocurridas en su tiempo, sin tropezar en el defecto de adelantarlas o posponerlas; pero guardando en lo posible el orden metódico de no confundir o complicar los asuntos, procuraré explicarlos todos, con distinción y brevedad posible.

A D. Felipe de Rábago y Terán, se le confirió el empleo de Capitán del nuevo presidio de San Javier; pero luego que llegó a su destino dió noticia de que el río no tenía agua para fertilizar las tierras; que éstas eran infecundas; que no había materiales para edificios; que la misión de San Ildefonso se hallaba desierta, la de La Candelaria, con veinticinco personas de ambos sexos, y la de San Javier, con ciento y nueve, proponiendo el que de todas se formase una, trasladándola al río de San Marcos y fabricando allí el presidio.

Estas proposiciones, contrarias a las que ocasionaron las providencias referidas y los escándalos que daban, así el enunciado Capitán como la tropa, viviendo torpemente encenegados en ilícitas amistades, produjo funestas consecuencias.

El padre Presidente Fr. Miguel Pinilla, exhortó y amonestó a los soldados, el Capitán proveyó auto para que el religioso se abstuviera de reprender públicamente a su tropa, pues de este hecho resultaba la notoriedad del exceso y la desunión y desconfianza de algunos matrimonios; pero el Presidente los excomulgó a todos, fijando edictos en las puertas de la iglesia.

(89) "Government of Lieut. Col. Don Jacinto de Barrios y Jauregui".

Por este superior Gobierno se dictaron, sin detención, acertadísimas providencias para cortar estos graves ruidosos lances; pero llegaron tarde, no pudiéndose remediar las desgraciadas violentas muertes del padre Gonzabal, ⁹⁰ a impulso de un golpe de flecha que le pasó el corazón y de un paisano ⁹¹ que se hallaba refugiado en la misión, y cuya mujer trataba ilícitamente con el Capitán Rábago.

Veinticuatro cuadernos bien abultados de autos se escribieron para saber el agresor de aquel sacrílego delito. A las cárceles de esta capital se trajeron varias personas, y entre ellas el referido Capitán; pero éste salió libre de cargo, restituyéndolo a su empleo, ⁹² y las demás corrieron igual fortuna.

Mientras se hacían estas averiguaciones pasó a mandar el presidio de San Javier, D. Pedro de Rábago y Terán, pariente de D. Felipe. Supo conciliar la amistad con los misioneros y se promovió la traslación de dicho presidio al paraje de San Sabás.

El padre Fr. Mariano de los Dolores, que fué el eje principal de todas las novedades ocurridas desde el año de 46, avisó en el de 51 ⁹³ que los apaches solicitaban ansiosos reducirse a misiones, y para el efecto propuso que el presidio de San Antonio de Béjar se adelantase a un sitio poco distante, que llaman de Los Pedernales.

Dificultóse esta transmigración por los vecinos de la villa de San Fernando, representando el desamparo en que quedaban, y frustradas así las ideas del padre Fr. Mariano, halló modo de atribuir la fatal situación del de San Javier a la violenta muerte del padre Gonzabal, diciendo que desde entonces se habíaapestado el territorio y secádose el río; que los charcos despedían mal olor y que hasta el cielo, con señales nada comunes, anunciaba la pena de aquel sacrílego delito, pidiendo por último que el presidio de San Javier se trasladase a las márgenes del río de Guadalupe o de San Marcos, que en repetidas ocasiones estimó por éste, imposible y perjudicial.

(90) Fr. Josef Gonzabal. Quarterly, nota 1, pág. 49.
(91) En el Quarterly se traduce: "a native", dando a entender con ello que se trata de un indio. No parece ser éste el sentido del texto español.
(92) Fué en 1760.
(93) 52. Quarterly.

Apoyó estas ideas el colegio apostólico de la Santa Cruz de Querétaro, y el Capitán D. Pedro de Rábago; éste expuso que los apaches eran indios dóciles y reducibles, que convenía reducirlos en San Sabás, como centro del país de la apachería; que era preciso desamparar el terreno de San Javier, pero guarnecer el nuevo presidio de San Sabás con cien hombres, y que los pocos indios reducidos se incorporasen en las misiones contiguas a San Antonio de Béjar.

Para hacer más asequible este vasto proyecto, expuso también que la Real Hacienda no tendría mayores gastos, sacándose el aumento de gente, de los presidios que no necesitasen toda la de su dotación y al fin, aparentando las utilidades de que por este medio se lograría reducir la numerosa nación comanche, se abriría comunicación con el Nuevo México, Coahuila y León, y cesarían todas las hostilidades de los indios, poniéndose toda la tierra en una paz tranquila. Tuvieron las enunciadas ideas el apetecido efecto, aprobándose en Junta de Guerra y Hacienda que se celebró en 27 de febrero del año de 1756 la traslación del presidio de San Javier a San Sabás.

Ya en este tiempo había fallecido el Capitán D. Pedro Rábago; pero le sucedió el Coronel D. Diego Ortiz Parrillas. Diéronsele a este oficial, instrucciones para el nuevo establecimiento; se le previno reclutase veintisiete hombres y que sacara veintidós de San Antonio de Béjar para que con las plazas del presidio removiente, se completara su guarnición hasta el número de ciento, y que transfiriéndose con los misioneros del distrito de San Javier, todos los indios reducidos a las misiones contiguas a Béjar, pasasen dichos misioneros a substituir otras en San Sabás, cuyo gobierno se declaró independiente del de Texas, Coahuila y Nuevo México.

Dadas estas providencias se le admitió a D. Pedro de Terreros, hoy Conde de Regla, la obligación que hizo de mantener a su costa todas las misiones que se fundasen desde Coahuila a la parte del Norte, por el tiempo de tres años, entregándolas con sus iglesias, ornamentos y alhajas para que en lo sucesivo fuese la mantención por cuenta de Real Hacienda.

De todo se dió la correspondiente a S. M., con testimonios, por la vía del Consejo, en carta de 1º de noviembre de 1756,

y por la reservada fecha 1^o de octubre ⁹⁴, previniéndose en la primera que se informase acerca de la remuneración que se consideraba más conforme a las circunstancias del expresado D. Pedro Terreros.

El Coronel D. Diego Ortiz Parrilla, emprendió inmediatamente su marcha a la provincia de Texas. Los indios de San Javier no quisieron incorporarse en las misiones del presidio de San Antonio y por providencia, quedaron agregados a la orilla del río de Nuestra Señora de Guadalupe. La villa de San Fernando se opuso a que se desmembrase la fuerza del presidio; pero no consiguieron por entonces providencia favorable. Hizose la recluta de los veintisiete hombres y al fin, acompañado de los religiosos misioneros y parte de la tropa de su mando, se trasladó Parrilla al río de San Sabás.

Antes que llegara a su destino, que fué el 17 de abril de 1757, tuvo noticia de que no era aquel paraje a propósito para el proyectado establecimiento; pero reconocido prolijamente el terreno se verificó la erección del presidio, y a legua y media de distancia, la de una misión sin indios, porque los apaches, después de haber entretenido el tiempo con vanas promesas, se declararon abiertamente, diciendo que no querían sujetarse ni ceñir su voluntad al avecindamiento y radicación de misiones, y que les era más agradable su modo de vivir vagante, manteniéndose en buena correspondencia y amistad con los españoles.

Aunque esta novedad pudiera haber desanimado mucho, como que dejó ilusorios los grandes costos preparativos que se hicieron no con otro fin que el de la reducción de los apaches, asegurada en términos que ya se culpaba la tardanza de providencias con dolorosas exclamaciones y lamentos, de que se perdían tantas almas encenegadas en el gentilismo, no por esto dejó de discurrirse que una vez intentada la erección del presidio, era necesario llevarla adelante, porque si se abandonaba podría darse lugar a que estimando los bárbaros esta acción, por desaliento o cobardía, menospreciasen nuestras armas; pero sería conveniente mejorar la situación de dicho presidio acercándolo al de San Antonio de Béjar, para facili-

(94) Según el texto del Quarterly, falta aquí la siguiente frase: "primero de octubre del mismo año, S. M. se sirvió aprobarla en Real Cédula y orden de 12 de agosto y 25 de octubre, 1758".

tar pronto socorros en el caso que los indios intentaran bloquearlo, añadiendo entre otras razones, que omito por no hacer demasíadamente difuso este papel, que bajo este nombre genérico, apaches, habitaban aquella parte del Norte trece naciones, con los sobrenombres de ipandis, natajes, mescaleros, etc.; pero tan numerosas, que llegarían a componer como cien mil almas.

Ventilábanse estos asuntos en el Superior Gobierno cuando llegó la noticia de que los indios comanches, tuacanes, taballases, vidais, queiseis y otros, habían atacado el presidio de San Sabás en número de dos mil; creyéndolo enteramente destruido los gobernadores de Texas y Coahuila, ⁹⁵ recelaron que los enemigos continuarían la irrupción en los términos de sus respectivas jurisdicciones y dieron parte de esta novedad.

A consecuencia, se les previno que manteniendo cubiertos los presidios de su cargo y aprontando la gente de sus guarniciones y los vecinos que pudieran equiparse, enviaran los auxilios posibles al Capitán de San Antonio de Béjar, para que éste pasase a socorrer al de San Sabás; pero antes de ponerse en práctica estas disposiciones se tuvo en esta capital el circunstanciado aviso de la causa que dió lugar a que se dictasen.

El día 22 de marzo de 1758 se arrojaron los expresados indios norteños a la misión de San Sabás; venían todos a caballo, armados de fusiles, sables y chuzos, embijados de varios colores, adornados de pieles; su algaraya y gritería atemorizó a los religiosos y cerraron la puerta de la misión; pero con el pretexto de paz y amistad, la sorprendieron alevosamente, perdiendo las vidas a las crueles manos de los infieles el padre Presidente Fr. Gerardo de Terreros, Fr. Joseph de Santiesteban y tres soldados, libertando los demás por un efecto de la Divina Misericordia. Los bárbaros saquearon la misión, destruyeron las imágenes, profanaron los vasos sagrados y todo lo abrasaron en horribles llamas.

Bien hubieran querido ejecutar lo mismo en el presidio, pero tuvo el Comandante anticipado aviso de la mala fe con que procedieron en la desgraciada misión, y como le hallaron

(95) Como hemos visto, San Sabás era independiente de Texas y Coahuila.

precaído, se contentó el furor del enemigo con pegar fuego a las inmediaciones de la fortaleza y llevarse porción de cabalada.

A la vista de estos sucesos se consternó tanto la tropa de San Sabás que a no contenerla su Capitán, le hubieran desamparado. Hizose la solicitud de que el presidio se volviera a trasladar al río de Guadalupe o al de San Marcos; también se propuso esta transmigración bien fuera al de los Chamas, cuarenta leguas de San Antonio de Béjar, o al paraje contiguo, que llamaban Los Almagres, aumentándose la dotación de plazas hasta ciento y cuarenta, y que para castigar el atrevimiento de los indios se les buscara en sus rancherías, haciéndose una formal expedición.

En el año de 1755 dió noticia el Gobernador D. Jacinto de Barrios, de haberse descubierto en el expresado sitio de Los Almagres, una veta que ofrecía abundancia de los metales de plata, y de buena ley, y después de haber corrido el expediente los trámites regulares, se resolvió que un D. Bernardo de Miranda practicase este reconocimiento, ofreciéndole por galardón a sus fatigas que, si los efectos correspondían a las esperanzas, se fundaría allí un presidio, dándole el título de Capitán.

El día 27 de junio 1758, se trataron estos puntos en Junta de Guerra y Hacienda, acordando que el presidio de San Sabás no variase por entonces de terreno; que se mantuviera con las cien plazas de dotación; que se procurara atraer a los apaches y que unidos en San Antonio de Béjar los gobernadores de Texas y Coahuila, el Coronel D. Diego Ortiz Parrilla, D. José de Eca y Múzquiz y otras personas prácticas e inteligentes, confiriesen y examinasen sobre el modo y tiempo en que podría hacerse la campaña contra las naciones del Norte, número de tropa de que debería componerse la expedición y cómputo prudente de gastos que causaría a la Real Hacienda.

Con fecha de 6 de septiembre del citado año se dió cuenta a su Majestad, y en real orden de 29 de marzo siguiente se encargó el mayor pulso y cuidado para no exponerse a que, malograda la empresa, se insolentaran más los bárbaros, a

quienes no convenía acostumbrarlos y enseñarlos a hacer la guerra.⁹⁶

Celebrada la junta de oficiales, se deliberó que la campaña se hiciese a principios de junio, con quinientos hombres, los ciento treinta y nueve soldados presidiales, doscientos cuarenta y uno milicianos, treinta indios tlaxcaltecos y noventa de las misiones. Que los primeros gozaran el haber correspondiente a sus plazas, los segundos y terceros el de un peso diario y los últimos, el de cuatro reales, considerando que estos gastos podrían ascender a cerca de cincuenta y tres mil pesos.⁹⁷

Para cuartel de asamblea, se erigió el presidio de San Antonio de Béjar, y no habiendo podido unir la tropa en tiempo oportuno por razón de las distancias, salió la expedición bajo las órdenes de D. Diego Ortiz Parrilla, a primero de agosto, en busca de los enemigos, que noticiosos de esta novedad, aguardaban a los nuestros para ofenderlos y defenderse vigorosamente.

Ciento y cincuenta leguas al Norte, caminó con la tropa de su mando el referido Coronel; halló desiertas varias rancherías; sorprendió una, con muerte de cincuenta y cinco indios y ciento y cuarenta y nueve prisioneros; pero, habiéndose avanzado a la población de los taobayases, la halló fortificada con atrincheramientos, estacadas y fosos, y dentro de ella, más de seis mil indios confederados, que con osadía y orgullo, tremolaban una bandera francesa.

En bien concertadas salidas, atacaron a nuestras tropas y, reforzando los puestos y destacamentos, procuraron cortar la retirada, para que situados los enemigos, no les quedase otro arbitrio que el de morir o rendirse.

Este modo de guerrear jamás experimentado en los indios, en que no sólo se notó una arreglada disciplina militar sino que, olvidados los arcos, flechas y macanas, armas de su antiguo uso, propias; ofendían diestramente con el fusil, sable y lanza. Consternó de modo a las tropas de Parrillas que, no siendo suficiente el ardor, buen ejemplo y persuaciones de este oficial, se retiraron, abandonando del todo el tren, equipaje

(96) Subrayado en el original.

(97) "en cuatro meses". Quarterly, pág. 55.

y seis cañones de campaña cuyo padrón permanece el día de hoy en las fronteras de los taobayases.

Tal fin tuvo la decantada expedición contra las naciones del Norte que costó al Erario del Rey, en menos de dos meses, más de sesenta mil pesos; pero debo decir, en honor de la verdad, que el jefe de ella hubiera operado felizmente con tropa de otra clase, más subordinada y mejor instruida que la que habría puesto en opiniones su conducta, a no estar acreditada en el tiempo de sus servicios y funciones en Europa y América.

Insolentados los enemigos, picaron la retaguardia hasta San Sabás, pero sin hacer mayor perjuicio, y desde aquel tiempo han continuado sin hostilidades, sin que se les haya olvidado el dichoso día de sus victorias; no obstante por más que quiera persuadirse el valor, intrepidez y orgullo de los indios, poco lo dieron a conocer, permitiendo el tránsito de más de ciento y cincuenta leguas a una tropa intimidada y que sólo buscaba el asilo y seguridad.

Para concluir la narrativa de los sucesos ocurridos en el gobierno del Teniente Coronel D. Jacinto Barrios y Jáuregui, sólo faltan las disputas sobre límites de franceses y españoles, y erección del presidio abandonado de San Agustín de Ahumada.⁹⁸

En cuanto a lo primero, me parece ocioso referir por las razones que dejó expuestas en el capítulo 12 de este compendio,⁹⁹ las varias providencias dadas por esta Capitanía General, constantes en abultados cuadernos de autos que he visto en distintas representaciones hechas a S. M. por los señores excelentísimos Marqueses de las Amarillas y de Cruillas, y en repetidas reales órdenes, previniendo que a los franceses no se les permitiera su introducción en la provincia de Texas.

Por lo que corresponde a lo segundo, si hubiera de expresar todas las ocurrencias, llenaría más papel que las que ocupan las de San Sabás.

En tiempo del Gobernador Orobio se propuso la fundación de un presidio del río de la Santísima Trinidad, para evitar

(98) Establecida en 1755 y abandonada en 1772. (Bancroft, North Mexican States and Texas, I-643-655-656.)

(99) Es decir, que en el tiempo en que escribía Bonilla, la Louisiana pertenecía a España.

el comercio y establecimiento de los franceses. El año de 1757 se aprehendieron, de orden de D. Jacinto Barrios, a un viejo francés llamado Blanc Pain, a otros dos de la misma nación que conocí en Cádiz, y dos negros, condujéronse presos a esta capital en donde murió el primero.

Estos habitaban una choza o barra, a orillas del mismo río, y hacían el comercio con los gentiles, con un teniente y treinta hombres se guarneció aquel puesto, por ser pantanoso e inhabitable. Se trasladó la tropa a los ojos de agua de Santa Rosa del Alcázar. Aquí se había de fundar el presidio, con cincuenta familias y veinticinco españoles y veinticinco indios tlaxcaltecas. Fué defectuoso este segundo sitio; al fin se estableció en el de Los Oreconcitos y la misión de Nuestra Señora de la Luz, con la desgracia de que al presidio se le pegó fuego por los españoles que de orden del Gobernador D. Angel Martos, fueron a aprehender al Capitán D. Rafael Martínez Pacheco, como se dirá en su lugar, y la misión quedó abandonada.

Tres juntas de Guerra y Hacienda se celebraron para estas transmigraciones, en 4 de febrero de 57 y 9 de diciembre de 62; en todas éstas se dió cuenta al Rey, y lo resuelto en la primera de dichas juntas se aprobó en real orden de 13 de agosto de 1766.

(Gobierno del Teniente de Navío, D. Angel de Martos y Navarrete)¹⁰⁰

22. Aunque el Teniente de Navío D. Angel de Martos y Navarrete, llegó a este reino el referido año de 56, no tomó posesión del gobierno de Texas hasta el de 57, por hallarse entendiendo su antecesor en el establecimiento del presidio de San Agustín de Ahumada, cuya providencia la aprobó su Majestad en real orden de 13 de febrero de 1758.

Son muchos y muy enredosos los sucesos acaecidos en tiempo de este Gobernador. Con el pretexto de que los indios carancaguaces pretendían reducirse a misiones, se aumentaron diez plazas al presidio de la Bahía del Espíritu Santo, el año de 1758, pero el día de hoy se mantienen aquéllos en su gentilismo, apostatando cuando se les antoja.

(100) "Government of the Lieutenant of Navy Don Angel de Martos y Navarrete". En la copia que nos sirve de original falta el número 23.

Las naciones del Norte, juacanas, taobayases, maquies, queitseys, etc., que atacaban el presidio de San Sabás, solicitaron la paz el año de 1760, por mano del padre Fr. José Cahorra, y que en sus territorios se fundase misión.

El expresado religioso fué a visitarlos en su pueblo, donde se mantuvo ocho días, muy obsequiado de los gentiles, que aseguraron la buena fe de sus procedimientos con sinceras demostraciones.

De aquí resultó la proposición de que el referido presidio de San Sabás se trasladase al centro del país, que habitaban las referidas naciones; pero no tuvo efecto porque los pérfidos apaches lípanes se congregaron entonces imaginariamente en las misiones de Cañón, y se tuvieron presentes los gastos ociosos que ocasionaron y lo mucho que han dado que hacer estas transmigraciones.

Los indios norteños, ya fuese movidos de su natural veleidatad o ya de sentimiento de ver desvanecidas sus ideas, hostilizaron las cercanías de San Antonio de Béjar, villa de San Fernando y misiones, de modo que fué preciso guarnecer el terreno con tropas auxiliares.

No se descuidaban los apaches en usar cautelosamente de sus mañas, robando cuanto podían y al mismo tiempo insultaban las naciones del Norte al presidio de San Sabás, que ya tenía a su cargo el Capitán D. Felipe de Rábago desde 1º de octubre del año de 60; pero estas irrupciones no se remediaron hasta que pasó a gobernar la provincia de Texas, interinamente, el Teniente Coronel D. Hugo O'Conor.

Llegaba el caso de tratar sobre el público escandaloso lance del incendio del presidio de San Agustín de Ahumada, pretendida prisión de su Capitán Martínez Pacheco, vigorosa defensa de éste, separación del gobierno D. Angel Martos y averiguaciones que sobre todo hizo el expresado Teniente Coronel O'Conor; pero los autos de la materia se hallan actualmente en poder del señor Auditor, y así no podré decir más que considerada la conducta del Capitán D. Rafael Martínez Pacheco, le absolvieron de todos sus cargos y se restituyó al mando de su compañía.

(Revistas y Visitas ejecutadas por el excelentísimo señor Marqués de Ruby) ¹⁰¹

23. Los infinitos recursos y repetidos informes que acerca del deplorable estado de las provincias internas llegaron a la soberana noticia de S. M., movieron su augusto ánimo a expedir distintas reales órdenes y cédulas desde el año de 1753, previniendo a los señores virreyes se dedicasen al arreglo de aquellas ricas preciosas fronteras; pero las vastas atenciones de este gobierno, las considerables distancias y la variedad de dictámenes, estorbaron los adelantamientos y hacían tímidas las providencias.

Para remediar esta perjudicial inacción, se dignó el Rey poner a cargo del excelentísimo señor Marqués de Rubí, la importante gravísima comisión de la revista de presidios, y en real orden de 7 de agosto de 1765, mandó se le entregasen los papeles y documentos conducentes, facilitándole los auxilios que necesitase.

En el mes de marzo de 1766 salió de esta capital el expresado excelentísimo señor Marqués de Rubí, dirigiendo su marcha a Durango, desde donde dió principio a sus revistas, y reconocidas las provincias de la Nueva Vizcaya, Sonora, Sinaloa, Coahuila y Nuevo México, llegó a la de Texas, por agosto de 1767.

La fatal situación en que se hallaban los presidios de San Antonio de Béjar, Adaes, Bahía del Espíritu Santo y Orcoquisac, por los fines particulares de sus respectivos comandantes, bien claramente se manifiesta en los documentos de revistas, como las verdaderas causas que hoy afligen las provincias internas y anuncian su próxima ruina; pero el dictamen o proyecto que abraza lo esencial de todos los reconocimientos nada deja que aparecer para instruirse de cuanto conduce al remedio de tan inveterados males.

En un papel verdaderamente digno ¹⁰² de los sublimes acreditados vivísimos talentos de su excelentísimo autor y no admite extracto porque todo él es un ¹⁰³ compendio de importantes noticias, sólidas reflexiones y seguros arbitrios, en

(101) "Revistas and Visitas executed by His Excellency the Marques de Ruby".

(102) "y característico". Quarterly, pág. 59.

(103) "admirable", Quarterly, pág. 60.

Las naciones del Norte, juacanas, taobayases, maquies, queitseys, etc., que atacaban el presidio de San Sabás, solicitaron la paz el año de 1760, por mano del padre Fr. José Cahorra, y que en sus territorios se fundase misión.

El expresado religioso fué a visitarlos en su pueblo, donde se mantuvo ocho días, muy obsequiado de los gentiles, que aseguraron la buena fe de sus procedimientos con sinceras demostraciones.

De aquí resultó la proposición de que el referido presidio de San Sabás se trasladase al centro del país, que habitaban las referidas naciones; pero no tuvo efecto porque los pérfidos apaches lípanes se congregaron entonces imaginariamente en las misiones de Cañón, y se tuvieron presentes los gastos ociosos que ocasionaron y lo mucho que han dado que hacer estas transmigraciones.

Los indios norteños, ya fuese movidos de su natural veleidatad o ya de sentimiento de ver desvanecidas sus ideas, hostilizaron las cercanías de San Antonio de Béjar, villa de San Fernando y misiones, de modo que fué preciso guarnecer el terreno con tropas auxiliares.

No se descuidaban los apaches en usar cautelosamente de sus mañas, robando cuanto podían y al mismo tiempo insultaban las naciones del Norte al presidio de San Sabás, que ya tenía a su cargo el Capitán D. Felipe de Rábago desde 1º de octubre del año de 60; pero estas irrupciones no se remediaron hasta que pasó a gobernar la provincia de Texas, interinamente, el Teniente Coronel D. Hugo O'Conor.

Llegaba el caso de tratar sobre el público escandaloso lance del incendio del presidio de San Agustín de Ahumada, pretendida prisión de su Capitán Martínez Pacheco, vigorosa defensa de éste, separación del gobierno D. Angel Martos y averiguaciones que sobre todo hizo el expresado Teniente Coronel O'Conor; pero los autos de la materia se hallan actualmente en poder del señor Auditor, y así no podré decir más que considerada la conducta del Capitán D. Rafael Martínez Pacheco, le absolvieron de todos sus cargos y se restituyó al mando de su compañía.

(Revistas y Visitas ejecutadas por el excelentísimo señor Marqués de Ruby) ¹⁰¹

23. Los infinitos recursos y repetidos informes que acerca del deplorable estado de las provincias internas llegaron a la soberana noticia de S. M., movieron su augusto ánimo a expedir distintas reales órdenes y cédulas desde el año de 1753, previniendo a los señores virreyes se dedicasen al arreglo de aquellas ricas preciosas fronteras; pero las vastas atenciones de este gobierno, las considerables distancias y la variedad de dictámenes, estorbaron los adelantamientos y hacían tímidas las providencias.

Para remediar esta perjudicial inacción, se dignó el Rey poner a cargo del excelentísimo señor Marqués de Rubí, la importante gravísima comisión de la revista de presidios, y en real orden de 7 de agosto de 1765, mandó se le entregasen los papeles y documentos conducentes, facilitándole los auxilios que necesitase.

En el mes de marzo de 1766 salió de esta capital el expresado excelentísimo señor Marqués de Rubí, dirigiendo su marcha a Durango, desde donde dió principio a sus revistas, y reconocidas las provincias de la Nueva Vizcaya, Sonora, Sinaloa, Coahuila y Nuevo México, llegó a la de Texas, por agosto de 1767.

La fatal situación en que se hallaban los presidios de San Antonio de Béjar, Adaes, Bahía del Espíritu Santo y Orcoquisac, por los fines particulares de sus respectivos comandantes, bien claramente se manifiesta en los documentos de revistas, como las verdaderas causas que hoy afligen las provincias internas y anuncian su próxima ruina; pero el dictamen o proyecto que abraza lo esencial de todos los reconocimientos nada deja que aparecer para instruirse de cuanto conduce al remedio de tan inveterados males.

En un papel verdaderamente digno ¹⁰² de los sublimes acreditados vivísimos talentos de su excelentísimo autor y no admite extracto porque todo él es un ¹⁰³ compendio de importantes noticias, sólidas reflexiones y seguros arbitrios, en

(101) "Revistas and Visitas executed by His Excellency the Marques de Ruby".

(102) "y característico". Quarterly, pág. 59.

(103) "admirable", Quarterly, pág. 60.

cuya práctica consiste la felicidad de aquellas abatidas provincias.

Cuando llega a tratar de la de Coahuila y Texas, describe con inimitable propiedad el pérfido brutal carácter de la vilísima nación apache lipán, y después de explicar los gravísimos daños que bajo el pretexto de simulada paz han ocasionado en los territorios de ambas jurisdicciones, manifiesta que la intempestiva piedad de haber amparado a estos domésticos enemigos, ha sido la causa de que el odio irreconciliable con que los miran las innumerables naciones del Norte, infesten nuestras fronteras.

¡Qué bien detalla a consecuencia el modo de atajar estos perjuicios! Propone pues, que despreciadas las falsas promesas de amistad, se haga una cruda guerra a los apaches para que estrechados por las armas del Rey o por las de sus enemigos los norteños, se vean en el estrecho caso de reducirse a la ley que se les quiera imponer, conociendo si son capaces de ello, los beneficios que hasta ahora han despreciado.

Por esta sola proposición se deja conocer la solidez, inteligencia, pulso y conocimiento con que dictó el excelentísimo señor Marqués de Rubí, todas las que abraza su discretísimo proyecto; pero aun todavía está pendiente el segundo punto de dicha proposición, que se reduce a que rendidos los apaches, no se les admita al abrigo de nuestras misiones y presidios. Que se les divida e interne a lo interior del reino, en una palabra, que se exterminen esta aborrecible nación.

Cuanto han tratado de las que habitan las dilatadas regiones del Norte, informan contextes sus bellas propiedades, y de esta misma opinión es el excelentísimo señor Marqués. Ellos no se atrevieron a insultar los dominios de nuestro Soberano hasta que los apaches, con infames alevosías, les obligaron a que dejasen sus países para tomar justa venganza de aquellos comunes enemigos, de que se infiere que si éstos se exterminan o extinguen, podemos prometernos, si no una tranquila paz en las provincias internas, a lo menos la satisfacción de que respiren sus vecindarios y de que sean más asequibles las conquistas.

El cordón de presidios propuesto en el referido dictamen, aprobado en Junta de Guerra y Hacienda y explicado en las nuevas ordenanzas, formadas por el excelentísimo señor Marqués de Croix el año próximo pasado de 1771, parece que es el único arbitrio que contendrá las irrupciones de los indios y facilitará las ventajas que ofrece.

Por lo que corresponde a la provincia de Texas, deben abandonarse el presidio de Los Adaes y el de Orcoquisac, que ya lo está. Con sus guarniciones, ha de reforzarse el de San Antonio de Béjar hasta el número de 80 plazas, destacándose 20 al arroyo del Cíbolo, y quedar subsistente el de la Bahía del Espíritu Santo, en que termina el proyectado acuerdo.

El nominado presidio de Los Adaes se estableció, como ya dejo expuesto, en la reconquista que hizo el Marqués de San Miguel Aguayo, con el objeto de que sirviese de antemural a los límites franceses, pero jamás ha sido atacado por los indios y si cuando el Brigadier D. Pedro de Rivera ejecutó sus revistas hubiera estado sujeta al dominio español la colonia de la Luisiana, creo que su opinión en nada hubiera sido diferente de la del Teniente General Marqués de Rubí, pues ya que no pudo reformarlo como al de Los Dolores, suprimió la excesiva dotación de sus plazas, y aun parece que adivinando el destino que se pretende dar al de La Bahía, no obstante que lo consideró inútil, lo dejó permanente.

Las cláusulas de que está adornado el dictamen del señor Marqués de Rubí, hacen demostrables los inútiles gastos que se expenden en mantener los presidios de Los Adaes y Orcoquisac, y los de ciertas misiones de los Ays y Nacogdoches, lo poco o nada que se pierde en abandonar los despoblados territorios que median desde la Bahía del Espíritu Santo al mencionado presidio de Los Adaes, la mejor proporción que nos queda para defender nuestras conquistas y las que nos puede franquear el tiempo para adelantarlas.

No me detengo a extender las demás poderosísimas razones con que apoya el excelentísimo señor Marqués de Rubí su dictamen, porque éste es un documento difícil de extractarse; en cualquiera resolución debe tenerse muy a la vista.

(Gobierno del Teniente Coronel D. Hugo de O'Conor) ¹⁰⁴

24. Cuando llegó a posesionarse del mando interino de la provincia el Teniente Coronel D. Hugo de O'Conor, que fué a mediados del año de 1767, la halló consternada y en el mayor abatimiento, por las continuas hostilidades de los indios del Norte y cautelosas asechanzas de los apaches, se tuvo por conveniente reforzar el presidio de San Antonio de Béjar, pero logró O'Conor la gloria de que su nombre sea inmortal en aquella provincia. Acreditó su valor, desinterés, conducta y política militar; sosegó la tierra y se hizo temer de los bárbaros, que le conocen por el nombre de *Capitán Colorado*.

Este oficial cumplió exactamente con la comisión de averiguar el ruidoso suceso del incendio de Orcoquisar, arregló la compañía del presidio de Los Adaes, visitó muchas veces la provincia, de Norte a Sur y de Oriente a Poniente, y se retiró a esta capital el año de 70, con general sentimiento de oficiales, soldados y vecinos.

(El Gobierno actual del Coronel Barón de Ripperdá) ¹⁰⁵

25. El Coronel Barón de Ripperdá, sucedió a D. Hugo de O'Conor, y pues las laboriosas tareas que he impendido en este papel no han sido con otro objeto que el de recopilar todos los sucesos ocurridos en la provincia de Texas para que teniéndolos a la vista, se examine y resuelva lo conveniente en el maduro, prudente y serio acuerdo de una Junta de Guerra y Hacienda. Sobre las últimas oposiciones del expresado Barón de Ripperdá, expondré antes las que hizo en tiempo del excelentísimo señor Marqués de Croix, procurando concluir brevemente este compendio para no hacerlo más fastidioso.

*Proposiciones que hizo el Coronel Barón de Ripperdá,
Gobernador de Texas, al excelentísimo
señor Marqués de Croix*

1^a Que se le concediese facultad para hacer una recluta en la Luisiana, de trescientos cazadores franceses que arreglados en una o dos compañías, se empleasen en la guerra

(104) "Government of Lieutenant-Colonel Don Hugo de O'Conor".

(105) "Present Government of Col. Varon de Ripperdá".

contra los indios del Norte, asignándoles el mismo sueldo que gozan los soldados del presidio de Béjar.

2^a Que en la lomería de Los Almagres, se erigiese un presidio, con doscientos hombres de guarnición, para que a su abrigo pudiera extraerse el precioso metal de una mina de oro que abundante en sus dilatadas riquísimas venas, proporciona el beneficio a más de cuatrocientos dueños.

3^a Que se librase la cantidad de ocho o diez mil pesos, con la orden de que los vecinos de la villa de San Fernando, concurriesen a la fábrica de una fortificación en el presidio de Béjar, capaz de sufrir el montaje de doce a catorce cañones, por lo menos, de a cuatro.

Resolución

1^a Pasáronse estas consultas a informe del Teniente Coronel D. Hugo de O'Conor, y visto su dictamen, no se tuvo por conveniente la propuesta recluta de franceses; pero a fin de contener a los bárbaros que hostilizan la villa de San Fernando y presidio de Béjar, se mandó reformar éste con cincuenta hombres de Los Adaes, igual número del de San Sabás, treinta y uno del de Orcoquisac y cincuenta indios de las misiones, que todos permanecen hoy en aquel puesto, a excepción de los veintinueve hombres que se retiraron a San Sabás, de orden del excelentísimo señor actual Virrey.

2^a La segunda proposición se denegó teniéndose presente el poco fruto que produjo el reconocimiento que se hizo en la Lomería de los Almagres, por D. Bernardo Miranda, sin embargo de las ventajas que se le ofrecieron y quedan expuestas en el capítulo 21.

3^a También fué denegada la tercera proposición, atendiendo a que la villa y presidio son obligados a construir y reparar la estacada o fortificación que se considere precisa. ¹⁰⁶

Desde fines del año de 1770 se hallaba empeñado el capitán de infantería D. Atanasio Demeciers Teniente Gobernador del presidio de Nachitoches en reducir y atraer a las na-

(106) En el texto inglés viene en este lugar un título que dice: "First Measures carried into Effect by Capt. Don Atanasio Demeciers to reduce the Indians of the North". (Primeras providencias ejecutadas por el Capitán D. Atanasio Demeciers, para reducir a los indios del Norte.)

ciones del Norte. Practicó exquisitas diligencias buscándolos en sus propios países y no habiendo logrado completamente sus ideas, ocurrió entonces una fuerte indisposición entre el referido Demesieres y cierto religioso misionero, siendo preciso que éste diera una especie de satisfacción al primero.¹⁰⁷

Sosegado este lance, continuó el Capitán Demesieres su solicitud con los indios, y el 16 de junio del corriente año se presentó al Gobernador Barón de Ripperdá, acompañado de varios capitanes de las naciones del Norte, que recibidos con agasajo cariñoso, acordaron la paz, asegurándola por medio de la ceremonia del baile que llaman de la pluma, comprometiéndose mutuamente en declarar la guerra al que pérfidamente faltase a la amistad prometida, pero no por esto dejaron los indios de llevarse más de cien cabezas de ganado.

Destacada una partida, encontraron los agresores que eran comanches, y aunque su capitán pidió se les castigara de muerte, intercedieron los demás por el perdón, que les fué concedido, si bien no sería extraña ni nueva la ejecución de aquella pena, pues para satisfacer la muerte que dió a un soldado de Los Adaes, un indio de estas naciones, le pasaron por las armas sus mismos compatriotas, a vista del Teniente Coronel don Hugo de O'Connor, cuando gobernaba la provincia.

Celebrada la paz en los términos insinuados, salió don Atanasio Demesieres con el padre ministro de la misión del Rosario y una pequeña escolta, en busca de cuarenta y tantas familias xaramanes, apóstatas, de dichas misiones, y de los vidais y texas, llevando por objeto el reducir a los primeros y desvanecer la tímida alianza de los segundos, con sus enemigos los apaches; pero las proposiciones que les hizo el R. misionero fueron rebatidas con arrogancia y no pudo conseguir el deseado fruto de sus fatigas.

Los puntos referidos son los principales que abrazan las representaciones del Barón de Ripperdá, pues aunque concluyen otros varios, deben refutarse como incidentes, y me parece ocioso referirlas respecto a que en vista del dictamen del señor Fiscal, se sirvió el excelentísimo señor Virrey expedir su decreto para que por el oficio de Superior Gobierno a que

(107) En el texto inglés viene en este lugar un título que dice: "Information communicated by Baron de Ripperdá to his Excellency the present Viceroy". (Informes que comunicó el Barón de Ripperdá a S. E. el actual Virrey.)

corresponde, se formalice el extracto de dichas representaciones, y que evacuado, se cite a junta; y así bajo de esta inteligencia sólo expondré lo que propone el Gobernador y lo que en substancia contiene un informe del Capitán Demesieres.

*Proposiciones del Gobernador Barón de Ripperdá
al excelentísimo señor Don Antonio María
Bucareli y Ursúa*

1^ª Que en los territorios donde habitan las naciones del Norte, se establezca un presidio, y que se trasladen las misiones contiguas de los ays y nacogdoches, reduciéndolas a una.

2^ª Que Demesieres eligiera el terreno y delineara la población, formara un mapa de toda la provincia, que tendrá el honor de presentar al excelentísimo señor Virrey, y que en dicha población se avecinden treinta o cuarenta familias de los adaes.

3^ª Que el mando del presidio se le confiera a D. Luis de San Denis.¹⁰⁸

4^ª Que los indios amigos se establezcan en pueblos, al abrigo del presidio y misión.

5^ª Que se haga una campaña contra los apaches, auxiliados de las naciones norteñas, a quienes ofrece habilitar Demesieres de municiones de guerra con tal de que de cuenta de su Majestad, se les mantenga y se les compre los cautivos que hicieren, añadiendo el Gobernador que si se da este permiso para la expedición, saldrá con doscientos hombres a atacar por otra parte a los enemigos.

6^ª Que a los expresados indios del Norte, se les conceda el comercio de fusiles, pólvora y balas.

Extracto del informe del Capitán D. Atanasio Demesieres

En el preliminar ofrece, de resultas del reconocimiento que acaba de hacer de los territorios que habitan las naciones del Norte, dar noticias de aquellos países; de las propiedades de los indios; de su número, guerras, alianza, comercio, etcétera, y el modo que le parece conveniente para asegurar la paz y tranquilidad de la provincia.

(108) Hijo de Luis Juchereau de Saint-Denis.

Las naciones se denominan quitseis, iscanis, tuacanas, tancagues, yacovanes, macheyes, xaramanes, ovedcitas, taobayaces, comanches, osages y vidais.

Dice que los quitseis son treinta familias, compuestas de ochenta hombres los más jóvenes, que tienen alianza con los cadodachos y son enemigos irreconciliables de los osages y apaches; que las mujeres cultivan las tierras y fabrican las casas y curten las pieles; que los hombres sólo se dedican a la guerra y a la caza; que comercian en pieles de cibolo y venados, a cambio de fusiles, pólvora y balas que les ministran del presidio de Nachitoches, por disposición del señor Conde de Oreylli; que no son muy afectos a los ingleses; que son los que menos han hostilizado nuestras fronteras; que viven en pueblo formado, del que se aumentan ¹⁰⁹ en tiempo de fríos y que son supersticiosos.

Que los iscanes se reducen a sesenta hombres, y en sus costumbres y demás, son iguales a los queitseis, con sola la diferencia de estar divididos en varias pequeñas rancherías.

Que los tuacanes ocupan dos poblaciones: la una compuesta de ciento veinte hombres y la otra de treinta familias; que estos indios, los iscanes, obedcitas y taobayases, se reputan por una misma nación; que todos solicitan se establezca el propuesto presidio en sus países para sujetar sus parcialidades a las órdenes de los que los manden; y que le parece muy ventajoso para la erección de esta fortaleza, la segunda de estas poblaciones.

Que los tancagues, yacovanes y macheyes, tienen alianza con los antecedentes, pero menospreciados por vagamundos, dados al robo y variables en sus promesas, y que son apóstatas de la misión de San Javier.

Que los xaramanes también son apóstatas de la del Espíritu Santo; que su número se reduce a cuarenta y seis hombres, y que han ocasionado muchos daños por el conocimiento de nuestros terrenos.

Que las naciones obedcitas y taobayaces se componen de trescientos ¹¹⁰ hombres que habitan en pueblos que tienen religión; que observan sus ritos; que reconocen al Creador;

(109) Debe ser "ausentan", así en el texto del Quarterly.

(110) "Seiscientos", texto del Quarterly.

que creen hay eternidad, castigo para los malos y premio para los buenos; que en sus terrenos se hallan los cañones que dejó abandonados don Diego Ortiz Parrillas cuando hizo expedición formal contra estos indios; que solicitan con ansia el establecimiento del nominado propuesto presidio y que en dichos terrenos hay abundancia de riquísima sal y minerales.

Que la nación comanche es abundantísima de gente y que están divididos en cuadrillas; que andan dispersos y vagantes; que reconocen superioridad en los taobayaces y tuacanes; que discurre fácil su reducción, destinándolos a pueblos fijos y dándoles en cambalache de sus pieles de cibolo, instrumentos para cultivar la tierra.

Detalla las buenas propiedades de los indios y asegura la utilidad que se seguirá si se logra su reducción.

Expone que todas las pretensiones de los referidos indios se reducen a que se establezca el presidio, asegurando una perpetua paz, amistad y sujeción.

Extiende sus reflexiones manifestando lo conveniente que será el perseguir y exterminar a los apaches que infestan nuestras fronteras, y a los osages, que son enemigos de la Luisiana.

Dice que el señor Urreylli, ¹¹¹ dejó destinados regalos de fusiles y pólvora y balas para varias naciones, y que así se ha practicado; que cuando no se les den estas municiones pueden proveerse de las colonias inglesas, como se ha verificado que con mucho gusto se las subministran, procurando atraerlos a su amistad.

Describe la situación de los ingleses y la facilidad con que pueden internarse en los dominios de nuestro Soberano, si no se les impide, atrayendo las naciones de indios que pueden oponérseles, y resultando la imposibilidad de reducir a los que viven en las márgenes del Misurí, cuyo origen se ignora, creyéndose confinante al Asia, por el descubrimiento que se hizo de cantidad de marfil y huesos de elefante en una expedición en que se halló Demsières.

Por conclusión, trata de la nación osage, numerosa, sin fe, enemigos de los indios que acaban de dar la paz y los contienen para que no se introduzcan en nuestros terrenos;

(111) O'Reilly.

y asimismo de los vidaes, que reputa por enemigos, respecto a que surten a los apaches de armas y municiones.

CONCLUSION

Queda concluido el compendio de Los Texas, de los sucesos más dignos que han ocurrido en dicha provincia desde su conquista hasta las últimas pretensiones de su actual Gobernador, pero que ya el deseo de acreditar mi amor al servicio de Dios y el Rey, ha sido la causa de que no sin riesgo de perder el corto caudal de mis limitados talentos, haya reconocido en quince días útiles, más de cien piezas de autos, cuarenta abultados libros de reales órdenes y varios papeles instructivos al asunto. Séame lícito exponer algunas reflexiones que no sean miradas como dictámenes, pues yo no me atrevo a darlo en materia de tanta gravedad, mucho más no habiendo visto el país.

El año de 1760 se solicitó lo mismo que pide el Barón de Ripperdá en su primera proposición, y si no precedieron idénticas circunstancias, varían muy pocas en la esencia. Entonces no pudo verificarse la traslación que se pretendía del presidio de San Sabás a la cordillera de las poblaciones que habitan los indios del Norte; pero las nuevas ordenanzas expedidas por el excelentísimo señor Marqués de Croix, colocan el presidio a las márgenes del río del Norte, y en esta trans migración se halla entendido el Coronel D. Hugo O'Conor.

La guerra contra los apaches lipanes, que son los que infestan a los texas, la considera indispensable el excelentísimo señor Marqués de Rubí. La ha solicitado nuevamente el Gobernador de Coahuila; la ha aprobado el de la Nueva Vizcaya y la está haciendo el enuciado O'Conor.

El surtimiento de armas de fuego, pólvora y balas de que están provistos los indios del Norte, a su satisfacción, es una particular paradoja. Los españoles culpan a los franceses; éstos a los ingleses, que no tienen necesidad de sincerarse; pero en esta Capitanía General sobran legajos de autos que indican a los primeros en aquel comercio y extrajudicialmente nadie ignora que muchos han engrosado con él sus caudales.

Cuando la colonia de la Luisiana era de los franceses, no se les podía impedir el trato con los indios, y ahora, según

Demesieres, continúan la administración de fusiles, pólvora y balas, en virtud de superior orden.

A los ingleses, es dificultoso estorbarles este tráfico, porque siendo navegable el Misuri, llegan sin oposición a las tierras de los indios, según afirma D. Hugo de O'Conor.

En cuanto a que los franceses hayan inducido a los bárbaros para que insulten nuestras fronteras, me arrimo al dictamen del señor Marqués de Rubí, que no le da asenso, y solamente es de creer que algunos desertores o individuos de pocas obligaciones de aquella nación, hayan dado motivo a que se formen estos juicios.

El partido que tienen Demesieres y San Denis con los indios no es extraño; ambos se han criado en el presidio de Nachitoches; el padre del primero fué muy amado de todas las naciones del Norte y el segundo, el célebre D. Luis de San Denis, que introdujo a nuestros españoles en Texas, no pudiéndose negar que en Demesieres concurren las circunstancias de hábil, instruido y bien educado, según lo califican sus escritos. Pero, ¿qué hay que dudar en que los franceses sean gratos a los indios? Cuando los soldados (son expresiones de la carta de un religioso misionero, escrita en el año de 1718) mestizos, lobos, mulatos y coyotes se emplean en vejar a los indios, y en cooperar en sus robos y maldades, se quitan los franceses la camisa para dársela y tenerlos a su devoción y de esta misma clase he leído muchos informes.

La unión de fuerzas en San Antonio de Béjar, el abandono de los presidios Adaes y Orcoquisac y todas las providencias que propone el excelentísimo señor Marqués de Rubí, conspiran al beneficio de la provincia de Texas.

Si los clamores, las instancias, representaciones y recursos que han hecho incesantes los gobernadores de las provincias internas, los capitanes de presidios, los reverendos padres misioneros y vecindarios, hubieran sido atendidos, cada provincia tendría un ejército y cada comandante, una mina de oro.

Las razones de congruencia con que siempre han apoyado las ideas particulares, han sido los anuncios de la cercana desolación de aquellos dominios, si no se aumentan plazas y misioneros, se crean nuevos presidios, se envían familias y po-

y asimismo de los vidaes, que reputa por enemigos, respecto a que surten a los apaches de armas y municiones.

CONCLUSION

Queda concluido el compendio de Los Texas, de los sucesos más dignos que han ocurrido en dicha provincia desde su conquista hasta las últimas pretensiones de su actual Gobernador, pero que ya el deseo de acreditar mi amor al servicio de Dios y el Rey, ha sido la causa de que no sin riesgo de perder el corto caudal de mis limitados talentos, haya reconocido en quince días útiles, más de cien piezas de autos, cuarenta abultados libros de reales órdenes y varios papeles instructivos al asunto. Séame lícito exponer algunas reflexiones que no sean miradas como dictámenes, pues yo no me atrevo a darlo en materia de tanta gravedad, mucho más no habiendo visto el país.

El año de 1760 se solicitó lo mismo que pide el Barón de Ripperdá en su primera proposición, y si no precedieron idénticas circunstancias, varían muy pocas en la esencia. Entonces no pudo verificarse la traslación que se pretendía del presidio de San Sabás a la cordillera de las poblaciones que habitan los indios del Norte; pero las nuevas ordenanzas expedidas por el excelentísimo señor Marqués de Croix, colocan el presidio a las márgenes del río del Norte, y en esta trans migración se halla entendido el Coronel D. Hugo O'Conor.

La guerra contra los apaches lipanes, que son los que infestan a los texas, la considera indispensable el excelentísimo señor Marqués de Rubí. La ha solicitado nuevamente el Gobernador de Coahuila; la ha aprobado el de la Nueva Vizcaya y la está haciendo el enuciado O'Conor.

El surtimiento de armas de fuego, pólvora y balas de que están provistos los indios del Norte, a su satisfacción, es una particular paradoja. Los españoles culpan a los franceses; éstos a los ingleses, que no tienen necesidad de sincerarse; pero en esta Capitanía General sobran legajos de autos que indican a los primeros en aquel comercio y extrajudicialmente nadie ignora que muchos han engrosado con él sus caudales.

Cuando la colonia de la Luisiana era de los franceses, no se les podía impedir el trato con los indios, y ahora, según

Demesieres, continúan la administración de fusiles, pólvora y balas, en virtud de superior orden.

A los ingleses, es dificultoso estorbarles este tráfico, porque siendo navegable el Misuri, llegan sin oposición a las tierras de los indios, según afirma D. Hugo de O'Conor.

En cuanto a que los franceses hayan inducido a los bárbaros para que insulten nuestras fronteras, me arrimo al dictamen del señor Marqués de Rubí, que no le da asenso, y solamente es de creer que algunos desertores o individuos de pocas obligaciones de aquella nación, hayan dado motivo a que se formen estos juicios.

El partido que tienen Demesieres y San Denis con los indios no es extraño; ambos se han criado en el presidio de Nachitoches; el padre del primero fué muy amado de todas las naciones del Norte y el segundo, el célebre D. Luis de San Denis, que introdujo a nuestros españoles en Texas, no pudiéndose negar que en Demesieres concurren las circunstancias de hábil, instruido y bien educado, según lo califican sus escritos. Pero, ¿qué hay que dudar en que los franceses sean gratos a los indios? Cuando los soldados (son expresiones de la carta de un religioso misionero, escrita en el año de 1718) mestizos, lobos, mulatos y coyotes se emplean en vejar a los indios, y en cooperar en sus robos y maldades, se quitan los franceses la camisa para dársela y tenerlos a su devoción y de esta misma clase he leído muchos informes.

La unión de fuerzas en San Antonio de Béjar, el abandono de los presidios Adaes y Orcoquisac y todas las providencias que propone el excelentísimo señor Marqués de Rubí, conspiran al beneficio de la provincia de Texas.

Si los clamores, las instancias, representaciones y recursos que han hecho incesantes los gobernadores de las provincias internas, los capitanes de presidios, los reverendos padres misioneros y vecindarios, hubieran sido atendidos, cada provincia tendría un ejército y cada comandante, una mina de oro.

Las razones de congruencia con que siempre han apoyado las ideas particulares, han sido los anuncios de la cercana desolación de aquellos dominios, si no se aumentan plazas y misioneros, se crean nuevos presidios, se envían familias y po-

bladores, se hace guerra a los gentiles y finalmente, si no se les envía todo el erario del Rey, que cargado de atenciones no alcanzan en realidad los ingresos a los indispensables gastos.

El presidio de San Sabás ha tenido dos transmigraciones, y si se hubiera dirigido a las solicitudes, hasta ahora sería preciso trasladarlo desde el río de San Marcos al del Norte. El de San Agustín de Ahumada, en el discurso de poco más de nueve años, no logró situación fija hasta que expiró en las ruinas de su incendio.

Traslado a la letra, las agudísimas palabras que contiene un dictamen dado por el señor Marqués de Altamira, sobre haber pretendido el padre Fr. Mariano de los Dolores se guardase el presidio de San Javier, con noventa plazas.

“Pero ahora, en el final de este escrito, se dice que para dicho resguardo se necesitan ochenta o noventa soldados, y a otro escrito se necesitarán ochocientos o novecientos (y concluye), no habrá católico que no quisiera ver reducida al gremio de nuestra Santa Fe, la copiosísima mies de los imperios del gran Tíber, China, Japón, Tartaria, Magol, Persia, Otomano y Moscovita, y reducidos del cautiverio tanto cristiano cuya fe pelagra; pero es menester se proporcionen con los deseos las fuerzas, los caudales y demás necesario que franquea y dispensa Dios, cuándo y según sus inescrutables juicios”.

Cuando más extendido el imperio romano en las tres partes del mundo, Europa Africa y Asia, cerraba sus límites con trece presidios, y hoy nuestro Monarca sólo en esta Nueva España tiene veinticuatro, y fueran ciento y cada día se trasladarían de una parte a otra si fácilmente se condescendiera con los que sólo miran por su causa y no saben de la necesidad de las ajenas, con lo que me parece que ya es tiempo de concluir este papel. (México, Noviembre 10, 1772.)¹¹²

NOTA DEL PADRE COLECTOR

El extracto precedente de los sucesos de la historia de Texas, es una de las piezas de más mérito que se encuentran en esta colección. El R. P. Morfi, autor de las Memorias para

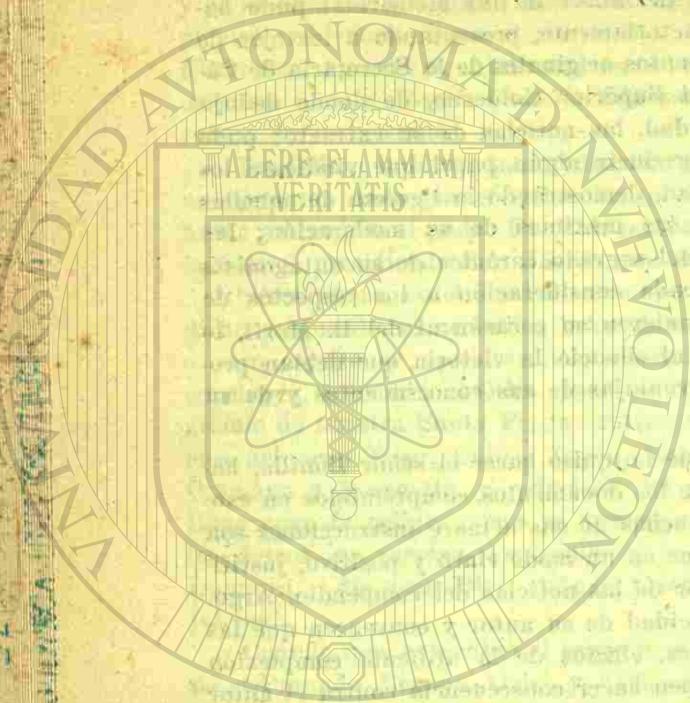
(112) Esta fecha no aparece en el texto que nos sirve de original. Está en el texto inglés. Quarterly, pág. 71.

la Historia de Texas, se empeñó en combatir algunos puntos de este compendio; y debemos confesar que sus impugnaciones fueron igualmente injustas e importunas.

Muy fácil hubiera sido al señor Bonilla, desvanecer las infundadas objeciones del autor de las Memorias; pudo haber respondido satisfactoriamente, presentando a los ojos de su opositor, los documentos originales de la Secretaría de Cámara y del Oficio del Superior Gobierno, de donde dedujo con exactitud y fidelidad, las noticias de su extracto; pudo su ilustrada pluma, producir algún papel que vindicase los créditos de su veracidad, demostrando la ligereza de aquellas contradicciones; pero las máximas de su moderación; las religiosas reflexiones del sagrado carácter de su antagonista y sobre todo, la delicada consideración a los respectos de amistad que siempre unieron su corazón al del R. Morfi, lo obligaron a sacrificar al silencio la victoria que debían prometerle las conocidas ventajas de sus conocimientos y de su situación.

Sin embargo, lo que no quiso hacer el señor Bonilla, hacen por la mayor parte los documentos comprendidos en este y el siguiente tomo. Muchas de sus actas e instrucciones son piezas comprobantes que en un modo claro y positivo, justifican y sostienen el valor de las noticias del compendio. Arguyen a favor de la veracidad de su autor y convencen que las dudas y contradicciones, efectos de la ardiente complexión del R. P. Morfi, no deben hacer consecuencia contra el autor ni su extracto.

Finalmente, debemos decir en obsequio de la verdad, que hemos visto en la Secretaría de Cámara, el documento de donde sacó la noticia del *cofreillo de los luises de oro* de que habla el señor Bonilla en el párrafo tres de su extracto, y sobre que hizo tanto fuego el autor de las Memorias.



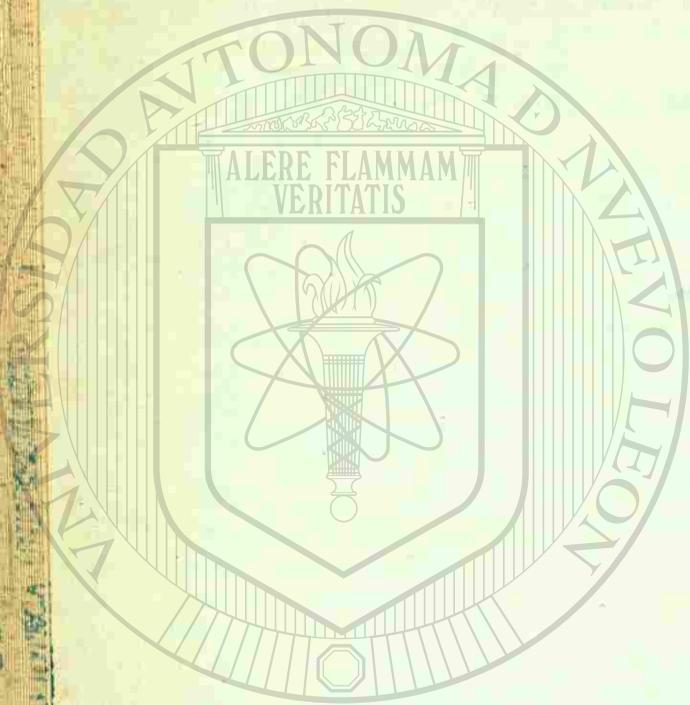
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

media piel

UANL





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



